



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



ESTUDIOS PREVIOS

(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2.015)

1.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Colombia es un Estado Social de Derecho, tal como lo indica el artículo 1° de la Constitución Política, a saber:

ARTICULO 1o. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que de conformidad con el artículo 2° de la Constitución política de Colombia,

“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

Dentro de los principios de la contratación estatal señalados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se indica que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Así mismo dentro de las facultades que concede la ley al Alcalde Municipal, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, y a su vez el señor Alcalde Municipal.

Corresponde a los Alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. La Constitución Política de Colombia entendida como norma suprema fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio Nacional, ha establecido como fin esencial del estado “(...) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, de derechos y deberes. (...)” Por lo tanto es municipio se constituye dentro de la definición de entidad territorial como, la entidad fundamental de la división político administrativa del Estado que le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, indica que:

“En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su de colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares...”.

Que el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 establece que las entidades públicas: “podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo mediante la celebración de convenios interadministrativos (...)”

Que la seguridad y la convivencia se convierten en uno de los pilares fundamentales para la garantizar de los derechos de los ciudadanos y corresponde a las entidades territoriales en cabeza de los alcaldes como primera autoridad de policía adoptar las medidas, acciones, planes y programas correspondientes para



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



garantizar una sana convivencia entre los asociados, así como combatir todas las situaciones que puedan alterar el orden público y la seguridad ciudadana.

En el municipio de Planeta Rica, la secretaría de Gobierno, tiene a su cargo la dirección y coordinación con las demás autoridades administrativas, de Policía y militares de los asuntos de convivencia, seguridad ciudadana y orden público, según el marco normativo que rige la materia y según las órdenes del Alcalde Municipal como primera autoridad de policía.

En el desarrollo de acciones orientadas a preservar la seguridad, convivencia ciudadana y el orden público del municipio, se debe disponer de los medios logísticos necesarios para apoyar a la fuerza pública en atención a eventos extraordinarios y en la ejecución de planes focalizados que requieran el despliegue de personal en los distintos sectores del municipio. En el desarrollo de estas actividades, se presentan situaciones que demandan la permanencia y desplazamiento de los integrantes de la fuerza pública durante largas jornadas, en especial aquellos eventos operativos, que por sus características, requieran reforzar de manera temporal la presencia institucional y se adopten las medidas preventivas encaminadas a garantizar la seguridad de la población y el normal funcionamiento de las actividades programadas, por lo que resulta necesario contar con los elementos básicos de intendencia que permitan brindar condiciones adecuadas para el alojamiento, descanso y protección del personal.

Para atender los eventos antes mencionados, el Municipio de Planeta Rica ha previsto la compra de material de intendencia "COLCHON Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO -NTMD-0081-A6, HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO – NTMD-0185-A3 Y PONCHO- N TMD-0119-A4, a fin de implementar los dispositivos de seguridad necesarios que permitan que estos eventos se desarrollen sin contratiempos y salvaguardando la convivencia.

Que, en el comité territorial de orden público realizado el día 21 de del abril de 2026, por parte de la Administración Municipal, se presentó y aprobó el proyecto 2: 4501057: Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública, "APOYO LOGISTICO A LA FUERZA PUBLICA - EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS Y PLANES FOCALIZADOS A FORTALECER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD, CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA (HAMACAS CON TOLDILLO, PONCHOS Y COLCHONES Y ALMOHADAS) DESTINADOS AL BATALLON JUNIN No. 33 CON OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA, por un valor de SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$63.000.000), tal como se evidencia a continuación:



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE PLANETA RICA – CÓRDOBA
COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO (DECRETO 1066 DE 2015)

Acta No.	001/2026
Lugar y fecha	Planeta Rica – Córdoba, 21 de abril de 2026. Instalaciones de la Secretaría de Gobierno.
Horario	16:55 horas (inicio), 18:45 horas (finaliza).
Preside	Ramón Eduardo Calle Cadavid Alcalde Municipal de Planeta Rica
Secretario técnico	Francisco Cheij Benítez Secretario de Gobierno municipal (e)
Asistentes	Comandante Batallón Junín del Ejército Nacional o a quien delegue. Comandante Estación de Policía Municipio de Planeta Rica. Director Seccional de Fiscalías – Dpto de Córdoba. Director Seccional de la Unidad Nacional de Protección (UNP) o su delegado operativo. Secretario de gobierno. Equipos asesores.
Marco normativo	Decreto 1066 de 2015.
Objetivos	1. Presentación del balance de cumplimiento de los indicadores del PISCC 2024-2027 del Municipio de Planeta Rica. 2. Aprobar el Plan Operativo anual de inversiones (POAI) del FONSET para la vigencia fiscal 2026.

En la fecha y hora prevista en la invitación que antecede enviada el 17 de abril de 2026 a cada una de las instituciones y entidades con voz y voto que hacen parte de esta instancia de coordinación y decisión conforme a lo dispuesto en el Decreto 1066 de 2015, se da inicio a la reunión del Comité Territorial de Orden Público del Municipio de Planeta Rica - Córdoba, presidido por el señor Alcalde Ramón Eduardo Calle Cadavid.

Las motivaciones que fundamentan el desarrollo de este Comité, se encuentran contenidas en el marco normativo que le regula y en especial las obligaciones constitucionales y legales que le asisten al alcalde municipal como responsable de presidirlo y articular con los demás integrantes la ejecución, seguimiento y



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica

Nit: 800096765-1

Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



evaluación de los programas, proyectos y actividades que hacen parte del componente estratégico del PISCC 2024-2027 "Primero la Gente en Seguridad y Convivencia Ciudadana".

Se procede al desarrollo de la reunión, dando alcance al siguiente orden del día:

ITEM	HORARIO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	16:55	Verificación del quórum. Presentación de cada uno de los asistentes al Comité.	Todos los asistentes
2	17:00	Saludo de bienvenida e instalación del Comité Territorial de OP.	Alcalde municipal
3	17:10	Exposición ejecutiva abordaje del comité territorial de orden público y consejo de seguridad como instancias de coordinación y decisión interinstitucional.	Secretarios de despacho y equipo asesor
4	17:15	Exposición ejecutiva en relación con la información presupuestal del FONSET, su ejecución cuantitativa y cualitativa en la vigencia fiscal 2025, superávit que procede de esa vigencia y lo presupuestado para 2026. Programas pendientes de ejecución a cada entidad que forma parte del CTOP y que fueron aprobados en actas de vigencia 2024 y 2025.	Secretario de gobierno y equipo asesor Todos los miembros del CTOP
5	17:30	Sustentación de motivos para la continuidad de programas y proyectos que fueron aprobados en actas anteriores, su desaprobación o presentación de nuevas propuestas que deban priorizarse en el Plan operativo anual de Inversiones (POAI) 2026.	Comité territorial de orden público CTOP
6	18:10	Votación para la aprobación, desaprobación de programas y proyectos anteriores, y nuevas propuestas presentadas. Recomendación al alcalde.	
7	18:20	Conclusiones y aprobación del Plan operativo anual de Inversiones (POAI) 2026.	Secretario de gobierno municipal
8	18:25	Proyección y elaboración del acta. (Será enviada posteriormente a cada uno de los asistentes para su firma).	
9	18:30	Cierre del evento	Alcalde Municipal

Ítem 1 y 2. Verificado el quorum con presencia de los asistentes con voz y voto, procede el señor Alcalde Ramón Eduardo Calle Cadavid a la instalación del comité luego de presentar un saludo de bienvenida a los presentes, recabando en la disposición permanente de articular esfuerzos para el logro de los objetivos



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica

Nit: 800096765-1

Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



propuestos en la política local de seguridad y convivencia ciudadana aprobada para el cuatrienio de gobierno 2024-2027; procediéndose a desarrollar los demás temas del orden del día, así:

Ítem No. 3. Exposición ejecutiva abordaje del comité territorial de orden público como instancia de coordinación y decisión interinstitucional.

El secretario de gobierno con su equipo asesor realiza la presentación de avances de cumplimiento de los indicadores del PISCC en la plataforma SISPT del DNP, con un avance a la fecha del 100% del reporte de actividades de coordinación.

Se reitera en la necesidad de convocar los comités territoriales de orden público, como verdadera instancia de coordinación interinstitucional escenario en el que debe cumplirse procesos de seguimiento, evaluación y control a cada uno de las líneas estratégicas con cada uno de sus programas y proyectos contenidos en el PISCC 2024-2027.

El seguimiento al Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Planeta Rica 2024 – 2027, **"Primero la gente en seguridad y convivencia Ciudadana"** debe corresponderse sobre las tres (3) líneas estratégicas, cinco (05) programas que totalizan 53 proyectos bajo responsabilidad de las instituciones y entidades que hacen parte del comité territorial de Orden Público (Alcaldía municipal, Ejército Nacional, Policía Nacional, Fiscalía y UNP) cada uno de ellos alineados con las políticas sectoriales del orden nacional y local en el catálogo de productos del DNP.

El avance de estos programas y proyectos, no solo deben condicionarse a tener como única fuente de financiación el FONSET, sino otras como el FONSECON, recursos propios de la Entidad, de cooperación internacional, la empresa privada, entre otros.

Reiterar que los comités territoriales de orden público y los consejos de seguridad deben ser las instancias que se activen de manera anticipada y no reactiva sobre eventos extraordinarios que impacten la seguridad y la convivencia. El éxito en gran parte se desprende del cumplimiento de los objetivos específicos, buscando no solo transitar en dirección a la disminución de delitos, sino de intervenir conflictividades sociales evitando que estas escalen a conductas penales.



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



El secretario de gobierno y su equipo asesor, reiteran en la formulación estratégica del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana la planeación financiera y operativa que fue construida para el cuatrienio y que se convierte en el insumo de los programas y proyectos que se consideren priorizar en cada anualidad dentro del Plan Operativo anual de inversiones POAI en este caso inicial para la vigencia 2026, así:

DESGLOSE DE LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA				
ENFOQUE DE VIOLENCIA SEGÚN OMS	SECTOR O LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	CÓDIGO	# DE PROYECTOS O ACTIVIDADES
Violencia Instrumental y espontanea	Gobierno Territorial Código 45	Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana.	4501	31
		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502	10
Violencia espontanea	Inclusión social y reconciliación Código 41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	4102	6
Violencia instrumental	Ambiente y desarrollo sostenible Código 32	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.	3201	2
		Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos.	3202	4
TOTAL PROYECTOS O ACTIVIDADES				53

Se deja constancia, que ha antecedido a esta reunión el consejo de seguridad municipal desarrollado y también presidido por el Alcalde municipal de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 2615 de 1991, en el cual han participado los integrantes de las entidades e instituciones que se encuentran participando ahora en este comité territorial de orden público.

En el consejo de seguridad al que también fueron invitados secretarios de despacho (salud, educación, tránsito, comisaria de familia e inspector de Policía), cada representante presentó exposición de la oferta institucional a cargo de la Administración municipal, así como los programas y actividades puestas en marcha, el balance operativo de resultados en la métrica de disminución o aumento de conflictividades sociales o de delitos según el caso, finalizando con las propuestas de actividades interinstitucionales que se deben armonizar con los programas y proyectos que hacen parte de la formulación estratégica del PISCC del Municipio



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1

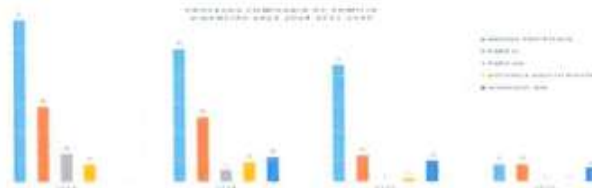


de Planeta Rica 2024 – 2027, “Primero la gente en seguridad y convivencia Ciudadana”.

El balance de los resultados presentados por los funcionarios de la Alcaldía municipal y la Policía Nacional en el consejo de seguridad que antecede, se incorporan a este Comité, actuando como insumos de actualización de la etapa diagnóstica del PISCC y refuerzo al desarrollo de programas en los que se evidencia la necesidad de intervenir la fenomenología de crímenes, violencia y comportamientos contrarios a la convivencia desde las líneas que demanda la prevención como medio de anticipación, al lado del fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de investigación criminal, inteligencia, control y disuasión de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.

A continuación se presenta información ejecutiva de las presentaciones realizadas por los funcionarios de acuerdo con el rol de sus competencias:

Comisaría de familia: despacho a cargo de la funcionaria Yamile Mendoza Mercado, presenta la siguiente información:



Los comportamientos recurrentes atendidos e intervenidos desde la Comisaría de Familia del municipio de Planeta Rica presentan una **alta relación con dinámicas de violencia intrafamiliar, consumo de alcohol, debilidades en pautas de crianza, conflictos derivados de rupturas de pareja y afectaciones emocionales en niños, niñas y adolescentes**, evidenciándose la necesidad de fortalecer estrategias preventivas con las familias, acciones interinstitucionales en salud mental y talleres educativos en parentalidad positiva, en el marco del principio de protección integral y corresponsabilidad institucional y familiar.



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Como riesgos facilitadores de la problemática de delitos contra la familia, se identifican los siguientes:

1. Violencia intrafamiliar como riesgo estructural predominante.
2. Consumo problemático de alcohol en integrantes del grupo familiar.
3. Debilidad en el ejercicio de la autoridad parental.
4. Conflictos derivados de rupturas de pareja.
5. Dependencia económica en contextos de violencia familiar.
6. Afectaciones en salud mental en integrantes del grupo familiar.
7. Normalización de la violencia en el entorno familiar.
8. Sobrecarga en hogares con jefatura monoparental.
9. Limitaciones en redes de apoyo institucional y comunitario
10. Riesgos asociados al entorno comunitario y condiciones socioeconómicas.

Con relación al balance de la secretaria de educación, el panorama se centra en las conflictividades sociales y en los eventos asociados a la salud mental, siendo relevante el suicidio, como se evidencia a continuación:

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO EISP_ PLANETA RICA 2024-2026.

TABLA 1. Comportamiento absoluto de eventos por año.

EVENTO	2024	2025	2026 (CORTE)
APTIS (Agresiones)	182	221	63
Violencias	215	231	61
Intento de suicidio	39	49	15

Fuente: elaboración propia a partir del EISPOLIA.



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Como principales causas que facilitan la ocurrencia de estos eventos, se encuentran las siguientes:

CATEGORÍA	CAUSA IDENTIFICADA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	EVENTOS ASOCIADOS
Individual	Consumo de SPA.	Altera el comportamiento, incrementa la impulsividad y la agresividad.	Violencias, intento de suicidio.
Familia	Indecuada manejo de emociones.	Baja capacidad de afrontamiento ante estrés y conflictos.	Violencias, intento de suicidio.
Familia	Problemas intrafamiliares.	Conflictos, violencia normalizada o falta de apoyo.	Violencias, intento de suicidio.
Familia	Desempleado.	Genera estrés, frustración y desesperanza social.	Violencias, intento de suicidio.
Social	Baja oferta educativa.	Limita oportunidades de desarrollo personal.	Violencias, intento de suicidio.
Social	Tiempo libre no estructurado.	Aumenta exposición a conductas de riesgo.	Violencias, intento de suicidio.
Cultural	Estigmatización en salud mental.	Normaliza la violencia de género.	Violencias, intento de suicidio.
Cultural	Estigmatización en salud mental.	Limita la búsqueda de ayuda.	Violencias, intento de suicidio.
Comunidad	Falta de control y vigilancia.	Falta de control y vigilancia.	Violencias, intento de suicidio.
Institucional	Fortalecimiento de vigilancia.	Mejora captación de casos (1 notificación).	Violencias, intento de suicidio.
Institucional	Respuesta insuficiente.	Falta en rutas, seguimiento y atención.	Violencias, intento de suicidio.

Los factores identificados que impulsan esta problemática que afecta la seguridad y la convivencia y que se conjugan con la etapa diagnóstica del PISCC 2024-2027 del Municipio, se encuentran las siguientes:

TABLA 2. Factores institucionales que influyen en el aumento de los eventos

FACTOR	SITUACIÓN IDENTIFICADA	IMPACTO EN SALUD PÚBLICA
Vigilancia epidemiológica	Mayor capacitación y asistencia técnica.	Incremento en la notificación.
Articulación intersectorial	Débil coordinación entre actores.	Respuesta fragmentada.
Acceso a servicios	Bareras geográficas y administrativas.	Atención tardía.
Seguimiento a casos	Limitado.	Reincidencia de eventos.
Talento humano	Capacidades en fortalecimiento.	Mejora en detección de casos.



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica

Nit: 800096765-1

Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



En cuanto a la situación de convivencia que se presenta en las instituciones educativas y sus entornos, a su turno el secretario de educación, hace relevante las diferentes problemáticas que se siguen acentuando a pesar de las actividades preventivas y disuasivas que por conducto de su despacho se vienen realizando atendiendo las instrucciones del señor Alcalde, entre estas situaciones que confluyen e incluso afectan la salud mental de los estudiantes, se encuentran:

- Riñas que involucran agresores externos a las instituciones educativas que ingresan a las mismas a lesionar a los estudiantes con quienes sostienen conflictos previos.
- Consumo de sustancias psicoactivas.
- Ataques personales y discriminatorios entre estudiantes.

Balance presentado por la Inspección de Convivencia y Paz del Municipio (Antes Inspección de Policía).

EVENTOS CRÓNICOS	CANTIDAD AÑO 2025
RUIDOS EXCESIVOS - ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y FIESTAS O REUNIONES.	➤ 30
ESTABLECIMIENTOS QUE INVADEN LAS VÍAS PEATONALES O ESPACIO PÚBLICO	➤ 100
COMERCIALIZAR EQUIPOS TERMINALES MÓVILES SIN LICENCIA	➤ 20
VENTAS INFORMALES EN VÍAS PÚBLICAS Y ESPACIO PÚBLICO	➤ 300
CONSUMO DE LICOR SITIOS PROHIBIDOS (PARQUES)	➤ 20
OCUPACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DENTRO DE LAS ZONAS DE INTERACCIÓN (PARQUES)	➤ 40
VENTA DE PRODUCTOS CÁRNICOS SIN MANTENER LA REFRIGERACIÓN REGLAMENTADA, EXPONIÉNDOLOS A FOCOS DE INSALUBRIDAD	➤ 20



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Por su parte la secretaria de tránsito del municipio menciona que si bien se desarrollan controles por parte de la entidad en ocasiones con acompañamiento de la Policía Nacional, la siniestralidad vial se encuentra al orden del día en especial donde hay compromiso de motociclistas. El balance es el siguiente:

• Datos locales (Observatorio ANSV - Medicina Legal)

• Análisis comparativo

• 2024 → 2025:
Disminución del 18% en lesionados
• 2025 → 2026 (corfe):
Reducción significativa (dato parcial del año)

Año	Lesionados
2024	70
2025	45
2026 (enero-abril)	10



Dentro de los comportamientos recurrentes que impactan la siniestralidad vial en el Municipio se encuentran:

• Evidencia en Planeta Rica

• Alta participación de motociclistas (actor vial dominante)

• Mayor afectación en:
• Adultos (29-59 años)
• Jóvenes (18-28 años)

• Predominio masculino:

• 2024: 81% hombres
• 2025: 76.5% hombres
• 2026: 100% hombres

• Conductas críticas identificadas:



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica

Nit: 800096765-1

Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



En su intervención, el Comandante de la Estación de Policía Capitán Luis Guillermo Barreto Moncaleano, presenta un balance de las actividades de vigilancia, control y prevención que vienen desarrollando la Institución en el Municipio de Planeta Rica, con los siguientes resultados en lo corrido del año:

Setenta y ocho (78) planes de acuerdo con la siguiente distribución.

Acciones de intervención	Cantidad
Plan de intervención a instituciones educativas	5
Planes presencia y control en parques	5
Plan de apoyo a la seguridad bancaria	5
Plan baliza en sitios estratégicos del Municipio	21
Plan de intervención y control vial	21
Plan control motocicletas (búsqueda de antecedentes)	21
Búsqueda de antecedentes a personas y vehículos	12.600
Resultados operacionales	Cantidad
Capturas de personas por orden judicial	02 (homicidio) 01 (Bacrim) 30 (tráfico de est) 01 (hurto a personas)
Capturas en flagrancia	01 (Vir) 03 (daño en bien ajeno) 10 (uso ilegal de uniformes e insignias) 11 por otros delitos
Motocicletas recuperadas	05

De acuerdo con estas intervenciones manifiesta el Oficial, que de igual manera se realizando campañas de prevención con relación a los delitos priorizados entre ellos el homicidio, la extorsión, lesiones personales, hurto a motocicletas, hurto a personas violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

En cuanto a delitos de impacto priorizados en el municipio durante 2025 y 2026 presentan el siguiente comportamiento, información que presenta el secretario de gobierno de la entidad con apoyo de su equipo asesor:



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co

4



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1

Delitos	Año 2024	Año 2025
Homicidios comunes	8	14
Homicidios en A/T	20	34
Lesiones personales	19	25
Lesiones en A/T	46	35
Violencia intrafamiliar	27	23
Delitos sexuales	8	9
Extorsión	3	3
Amenazas	51	33
Hurto a personas	50	50
Hurto a comercio	20	18

Observaciones: se muestra una tendencia al incremento en valores absolutos de los delitos, en especial los que afectan la vida y la integridad personal, manteniéndose un equilibrio con los que afectan el patrimonio económico.

Ítem No. 4. Exposición ejecutiva en relación con la información presupuestal del FONSET, su ejecución cuantitativa y cualitativa en la vigencia fiscal 2025, superávit que procede de esa vigencia y lo presupuestado para 2026. Programas pendientes de ejecución a cada entidad que forma parte del CTOP y que fueron aprobados en actas de vigencia 2024 y 2025.

Este ítem se desarrolla por parte del secretario de gobierno, quien presenta información cuantitativa del FONSET, en cuanto a ejecución año 2025, superávit del mismo período e ingresos proyectados para 2026. Al respecto la información de la Entidad territorial es la siguiente:

RECURSOS DEL FONSET MUNICIPIO DE PLANETA RICA AÑO 2026			
AÑO	SUPERÁVIT (2025)	PRESUPUESTO DE INGRESO PROYECTADO (2026)	TOTAL AÑO 2026
2026	\$ 1.560.108.143	\$ 1.000.000.000	\$ 2.560.108.143

Nota. Elaboración con información propia de la alcaldía municipal de Planeta Rica.

Respecto de los programas pendientes de ejecución que se han estado arrastrando desde las vigencias 2024 y 2025, el señor Alcalde pregunta a los presentes con voz y voto en el presente comité territorial de orden público, si aprueban o desaprueban la continuidad de estos, o estos se actualizan de acuerdo con la nueva situación diagnóstica del municipio, para lo cual cada Institución y entidad presentará sus nuevos proyectos dentro del plan operativo anual de inversiones POAI para la



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



vigencia 2026 teniendo en cuenta la información del superávit y lo proyectado para esta anualidad.

Observación: a la anterior pregunta realizada por el señor alcalde Ramón Calle Cadavid, todos los presentes de conformidad con lo atribuido en el decreto 1066 de 2015, manifestaron recomendar y aprobar dar inicio a una nueva presentación de proyectos, y que en definitiva quedaran aprobados en el POAI del FONSET. En ese orden de ideas queda agotado este ítem.

De igual manera, se reafirma por parte del equipo financiero de la alcaldía, que los recursos a destinar para el desarrollo de los programas y actividades del PISCC, son los que se encuentran disponibles en el Superávit de 2025 (\$ 1.560.108.143), los mil millones de pesos (\$ 1.000.000.000) del presupuesto inicial de este año corresponde a la proyección de ingresos a 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal en aplicación del recaudo que expresa la ley 418 de 1997 y su normas siguientes que le complementan, modifican y prorrogan.

Ítem No. 5 y 6. Sustentación de motivos para la continuidad de programas y proyectos que fueron aprobados en actas anteriores, su desaprobación o presentación de nuevas propuestas que deban priorizarse en el Plan operativo anual de inversiones (POAI) 2026.

Observación: Estos dos ítem se encuentran agotados en el apartado anterior y en consecuencia, cada integrante del comité territorial de orden público hoy presente expondrá los nuevos proyectos a incorporar y aprobar en el plan operativo anual de inversiones (POAI) 2026 del FONSET del Municipio de Planeta Rica; lo que se hará atendiendo el siguiente referente marco normativo:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 en su artículo 6, y las leyes 1738 de 2014 y 1941 de 2018 y 2272 de 2022. La ejecución de los programas y proyectos que se financien con recursos del FONSET, se sujetaran a la siguiente disposición: **Las actividades de seguridad y orden público que se financien con estos Fondos serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado; las que correspondan a necesidades de convivencia ciudadana y**

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica

Nit: 800096765-1

Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



orden público serán cumplidas por los gobernadores o
alcaldes.

En mención de lo anterior, se solicita por parte del señor Alcalde a cada integrante de la Institución u entidad que representa con asiento en este Comité territorial de orden público, proceda con la presentación de los nuevos proyectos a financiar con recursos del FONSET y que se encuentran aprobados en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. *Por recomendación de los representantes del Ejército Nacional, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y UNP,* solicitan al señor alcalde inicie con la presentación y sustentación de los proyectos que propone se incorporen al POAI, iniciando entonces con ello el mandatario local:

Presentación del señor alcalde de los proyectos requeridos de manera expedita se pongan en marcha, de acuerdo con el siguiente planteamiento:

A este comité se ha incorporado información que procede del consejo de seguridad desarrollado el día de hoy hace un instante en este mismo recinto, a través del cual se compila la actualización de la fase diagnóstica que recoge en gran parte datos cuantitativos y cualitativos respecto de la fenomenología de crimen y violencia en el municipio, pero también de conflictividades sociales a través de comportamientos contrarios a la convivencia.

La delincuencia se renueva y las dinámicas criminales en ocasiones superan nuestras capacidades institucionales, es por ello y de acuerdo con el análisis previo con el equipo asesor de gobierno e incluso con el mismo personal de la Policía Nacional, pero sobre todo atendiendo las peticiones y necesidades de las comunidades en mi jurisdicción¹, el suscrito como alcalde y actuando como responsable del desarrollo de las actividades que correspondan a necesidades de convivencia ciudadana y orden público, como se menciona en el artículo 119 de la ley 418 de 1997, me permito presentar a consideración de los demás integrantes de este honorable comité territorial de orden público, los siguientes proyectos:

¹ Ley 62 de 1993.

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica

Nit: 800096765-1
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Proyecto	Código del proyecto (producto)	Línea estratégica del PISCC a la que se articula (Sector)	Código Programa del PISCC al que se articula.	Presupuesto requerido del FONSET
Sistema SIES –CCTV. Proyecto de cofinanciación con el FONSECON	4501067	Gobierno territorial	4501	\$ 600.000.000
Contratar servicios de apoyo profesional para la gestión territorial de la seguridad y convivencia como prevención y anticipación.	4501026	Gobierno territorial	4501	\$ 65.000.000
Contratar servicios de apoyo profesional para la planeación estratégica y seguimiento a la gestión territorial de la Seguridad y la convivencia Ciudadana inserción en el SISPT	4501026	Gobierno territorial	4501	\$ 15.000.000
Planeta Rica con respeto por la seguridad vial. ¡Porque Primero es la gente, Primero es la vida!	4501004	Gobierno territorial	4501	\$ 150.000.000
Acciones transversales de institucionalidad para mejorar la convivencia ciudadana.	4502001	Gobierno territorial	4502	\$ 140.000.000
¡Primero la Gente en salud mental, Tu bienestar un compromiso de todos para salvar vidas!	4501004	Gobierno territorial	4501	\$ 150.000.000
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos, promoción en las zonas urbanas y rurales de programas de atención y acompañamiento institucional.	4501004	Gobierno territorial	4501	\$ 150.000.000
Actividades de prevención, disuasión y control en fechas y eventos especiales. (Acciones contra el uso de la pólvora, entre otros).	4501004	Gobierno territorial	4501	\$ 100.000.000
Instituciones educativas y entornos seguros para niños, niñas y adolescentes. (Prevención del reclutamiento infantil).	4102038	Inclusión social y reconciliación	4102	\$ 105.000.000
Comunicaciones estratégicas para la convivencia	4502001	Gobierno territorial	4502	\$ 45.000.000
VALOR TOTAL PROYECTOS ALCALDÍA MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2026				\$ 1.520.000.000

Estos proyectos son pertinentes para intervenir por un lado las manifestaciones propias de la violencia instrumental asociado a los actores armados ilegales que



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica

Nit: 800096765-1

Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



impactan la seguridad ciudadana y por otro lado las conflictividades sociales que afectan la convivencia ciudadana.

El señor alcalde recuerda al Comandante de la Policía del Municipio y a su equipo asesor que en aras de dar estricto cumplimiento a la Sentencia de unificación SU-122 de 2022 y al proyecto titulado **infraestructura y dotación policial, medios para mejorar la seguridad y la convivencia** identificado con el código 450106700 aprobado en el PISCC 2024-2027 según acta 04 del 09/07/2024, solicita de manera perentoria presentar el proyecto en mención y de acuerdo con los protocolos que demanda la misma Institución a través del grupo de construcciones de la DIRAF de la Policía Nacional anexando los estudios, diseños técnicos, con su especificaciones de seguridad y el respectivo proyecto tipo viabilizado para las adecuaciones pertinentes entre ellas la carceleta ubicada al interior de la estación de Policía de este municipio, teniendo cuenta que existe la disponibilidad presupuestal, pero se requiere de su concurrencia técnica obligatoria para someterlo a aprobación del Comité de Orden Público e iniciar el proceso contractual.

En complemento de lo anterior con relación a proyectos de infraestructura, el señor alcalde hace mención al requerimiento que de manera recurrente ha recibido de parte de la Fiscalía General de la Nación con ocasión de la construcción del Centro transitorio de servicios judiciales de menores infractores (CETRA), como se indica en el oficio No. DS-SRANOC-GSA-04 Nro. 000350 del 15/04/2026 suscrito por la doctora Silvia Helena Hoyos González Directora Seccional de Fiscalías de Córdoba, documento que se extiende en este momento al doctor Alberto Diego Escobar Bedoya delegado de la señora Directora, en atenta solicitud considere esta petición dentro de las propuestas que en su representación hará de la Entidad.

Intervención del delegado de la Dirección Seccional de Fiscalías:

En representación de la directora seccional de fiscalías de Córdoba doctora Silvia Helena Hoyos González asiste el doctor Alberto Diego Escobar Bedoya Fiscal delegado ante los jueces municipales, quien en su presentación manifiesta que lo aquí tratado en el desarrollo de la reunión está siendo puesto de su parte en conocimiento de la señora directora a efectos que desde ese nivel se tomen las decisiones, no obstante como su delegado presentará a continuación las siguientes propuestas:

Recordar que la Fiscalía General de la Nación a través de su Programa Futuro Colombia se encuentra en la disposición de desarrollar actividades preventivas y educativas de protección a los niños, niñas y adolescentes, programa que se



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



encuentra además aprobado en el Plan integral de Seguridad y Convivencia del Municipio y para el cual la Fiscalía entrega su fuerza profesional y logística.

Esto lo pone de manifiesto en atención a la presentación que antecede del consejo de seguridad en la cual funcionarios de la administración municipal visualizaron la problemática de convivencia que se viene presentando en las instituciones educativas y que se traducen en conductas que afectan a los niños, niñas y adolescentes; siendo necesario ante la comunidad educativa y a través del Programa Futuro Colombia socializar la hoja de ruta para poner en conocimiento del Ente investigador esta clase de situaciones que además demandan acciones integrales con participación de las demás entidades e instituciones.

Con respecto a los proyectos que hoy presenta la Dirección Seccional de Fiscalías, se detallan los siguientes:

Proyecto	Código del proyecto (producto)	Línea estratégica del PISCC a la que se articula (Sector)	Código Programa del PISCC al que se articula.	Presupuesto requerido del FONSET
Cofinanciación para la construcción del Centro transitorio de servicios judiciales de menores infractores (cetra). Aporte Municipio de Planeta Rica.	4102034	Inclusión social y reconciliación	4102	\$ 500.000.000
Apoyo de articulación interinstitucional (Fiscalía, alcaldías de Pueblo Nuevo, Buenavista y Planeta Rica).				
Apoyo para promocionar y propiciar líneas de acceso a la justicia, un camino más cercano con el ciudadano. Programa CAF.	4502001	Gobierno territorial	4505	\$ 60.000.000
VALOR TOTAL PROYECTOS DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS PARA LA VIGENCIA 2026				\$ 560.000.000

Intervención Policía Nacional:

Hace su presentación el señor Capitán Luis Guillermo Barreto Moncaleano, Comandante de la Estación de Policía del Municipio de Planeta Rica, quien se acompaña de la señorita Subteniente Luisa Ruiz Vertel, funcionaria de la oficina de gestión territorial del Departamento de Policía Córdoba. El oficial luego de haber



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



expuesto la información cuantitativa de resultados operacionales y presentar las líneas estratégicas sobre las cuales se viene desarrollando la labor institucional en el Municipio, coincide con sus antecesores en el sentido de articular de forma integral acciones de protección a niños, niñas y adolescentes, fomentar buenas prácticas de convivencia y propender por el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

En ese sentido, presenta a continuación los siguientes proyectos que se encuentran inmersos dentro de los programas de las líneas estratégicas del Plan integral de seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Planeta Rica 2024 – 2027, **"Primero la gente en seguridad y convivencia Ciudadana"**.

En su orden los proyectos que presenta la Policía Nacional para la Estación Planeta Rica, son los siguientes:

Proyecto	Código del proyecto (producto)	Línea estratégica del PISCC a la que se articula (Sector)	Código Programa del PISCC al que se articula	Presupuesto requerido del FONSET
Apoyo logístico a la Fuerza Pública en eventos extraordinarios y planes focalizados a fortalecer la convivencia y seguridad. Mejoras de alimentación al personal policial de apoyo al municipio.	4501057	Gobierno territorial	4501	\$ 49.000.000
Apoyo logístico a la Fuerza Pública en eventos extraordinarios y planes focalizados a fortalecer la convivencia y seguridad. Hospedaje personal policial de apoyo al municipio.	4501026	Gobierno territorial	4501	\$ 49.000.000
Prevención social e integral del delito en niños, niñas y adolescentes. SRPA. Apoyo logístico a la Policía Comunitaria.	4102038	Gobierno territorial	4102	\$ 40.000.000
Apoyo logístico a la Fuerza Pública en eventos extraordinarios y planes focalizados a fortalecer la convivencia y seguridad, con el suministro de un kit para puesto de control.	4501057	Gobierno territorial	4501	\$ 40.000.000
Apoyo logístico a la Fuerza Pública en eventos extraordinarios y planes focalizados a fortalecer la convivencia y seguridad. Con el suministro de elementos de letalidad reducida (Taser).	4501057	Gobierno territorial	4501	\$ 70.000.000
VALOR TOTAL PROYECTOS ESTACIÓN DE POLICIA PLANETA RICA PARA LA VIGENCIA 2026				\$ 248.000.000

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1

Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Intervención delegado Batallón Junín del Ejército Nacional:

En su representación participa el señor Mayor Adel Algarín Genes, ejecutivo y segundo comandante del Batallón Junín, quien pone de manifiesto lo siguiente:

En el municipio hace presencia orgánicos del Batallón Junín, quienes vienen cumpliendo labores de control en zonas rurales en apoyo a la actividad que articuladamente se coordina con la Policía Nacional.

Dentro de nuestras actividades se encuentra desplegar acciones de control dando alcance a los objetivos estratégicos de nuestra misión y adaptándonos a las líneas de acción que en el marco de nuestra competencia se encuentran establecidos en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia de este Municipio.

Los proyectos que a continuación presento se dirigen a continuar fortaleciendo nuestras capacidades en búsqueda de generar mayor seguridad y apoyo en el relacionamiento armónico que mantenemos con las demás autoridades. Nuestras propuestas son las siguientes y se encajan en cada sector y programa del PISC de la siguiente manera:

Proyecto	Código del proyecto (producto)	Línea estratégica del PISCC a la que se articula (Sector)	Código Programa del PISCC al que se articula	Presupuesto requerido del FONSET
Dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico a la Fuerza Pública, a través del suministro de una aeronave no tripulada para apoyar la seguridad en el Municipio.	4501079	Gobierno territorial	4501	\$ 49.000.000
Apoyo logístico a la Fuerza Pública en eventos extraordinarios y planes focalizados a fortalecer la convivencia y seguridad, con suministro de combustible para despliegue operacional.	4501057	Gobierno territorial	4501	\$ 40.000.000
Apoyo logístico a la Fuerza Pública en eventos extraordinarios y planes focalizados a fortalecer la convivencia y seguridad, con suministro de elementos de intendencia (hamacas, ponchos y colchones).	4501057	Gobierno territorial	4501	\$ 63.000.000
VALOR TOTAL PROYECTOS BATALLÓN JUNÍN BASE PLANETA RICA PARA LA VIGENCIA 2026				\$ 152.000.000

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Intervención del Dr. Alejandro Rodríguez Ospina en delegación de la Unidad Nacional de protección UNP.

En coherencia con los alcances que persigue la Administración municipal bajo el liderazgo del señor Alcalde de este municipio a través de los programas y proyectos que hemos construido desde el comienzo y que se encuentran debidamente aprobados en el Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana para la vigencia 2024-2027, el suscrito en representación de la UNP, presenta el siguiente proyecto que se encamina en especial a librar acciones de prevención y disuasión de cara a la protección de líderes y lideresas y en fin todas aquellas actividades encaminadas hacia la intervención de comunidades vulnerables en la ruta de atención.

Proyecto	Código del proyecto (producto)	Línea estratégica del PISCC a la que se articula (Sector)	Código Programa del PISCC al que se articula.	Presupuesto requerido del FONSET
Apoyo a la UNP para la difusión de mecanismos, rutas de prevención y protección a líderes, lideresas y PDDH, entre otros. (Impresos y publicaciones).	4501006	Gobierno territorial	4501	\$ 80.000.000
VALOR TOTAL PROYECTO UNP PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA				\$ 80.000.000

Ítem No. 7. Aprobación del Plan operativo anual de Inversiones (POAI) 2026.

Luego de la intervención de cada uno de los participantes con voz y voto, funcionarios integrantes del Comité territorial de Orden Público del Municipio, cada uno y en nombre de las entidades e instituciones que representan, por un lado la Fuerza Pública (Ejército Nacional, Policía Nacional), UNP, Alcaldía municipal y por otro, el delegado de la dirección seccional de Fiscalía, quien una vez socializado ante la señora Directora seccional del contenido de esta reunión, proceden a someter a votación los proyectos ya presentados, respondiendo en su orden:

Institución o Entidad	Funcionario responsable	Cargo	Voto aprueba
Alcaldía Municipal	Ramón Calle Cadavid	Alcalde Municipal	Si



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co

4



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Institución o Entidad	Funcionario responsable	Cargo	Voto aprueba
Ejército Nacional	Mayor Adel Algarín Genes	Ejecutivo y 2do Cdte Batallón Junín	Si
Policía Nacional	Ct. Luis Guillermo Barreto Moncaleano	Cdte Estación de Policía Planeta Rica	Si
Dirección Seccional de Fiscalía	Silvia Helena Hoyos González	Directora Seccional de Fiscalías de Córdoba	Si
Unidad Nacional de Protección UNP	Alejandro Rodríguez Ospina	Delegado UNP – Seccional Córdoba	Si

La presente votación deja en firma la aprobación de todos los proyectos presentados el día de hoy y su incorporación al plan operativo anual de inversiones POAI del FONSET para su consecuente ejecución de acuerdo con el flujo de caja en el respectivo rubro de la entidad territorial.

De la misma manera, se autoriza al señor alcalde para que con su equipo operativo y financiero, la secretaria de planeación y de gobierno, realice las acciones pertinentes que puedan requerirse en búsqueda de la armonización de los códigos de productos sobre aquellos programas y proyectos que estando aprobados en el PISCC 2024 -2027 requieran ajustes en sincronía con los indicadores del plan de desarrollo territorial y el catálogo de productos del DNP sin que ello signifique modificación de los alcances propuestos y el presupuesto ya aprobado.

Ítem No. 8. Conclusiones y compromisos:

Los miembros del comité territorial de orden público, asumen el compromiso de presentar en los consejos de seguridad informe de los resultados cuantitativos y cualitativos de carácter general, de acuerdo con los programas y proyectos puestos en marcha con la activación del POAI del Fonset para la vigencia 2026.

En constancia y en legitimidad de lo aprobado en esta reunión de instancia de coordinación, firman cada uno de los presentes con voz y voto para decidir.

INSTITUCIÓN O ENTIDAD	REPRESENTANTE O DELEGADO	APRUEBA SI / NO
Batallón Junín Ejército Nacional	Mayor Adel Algarín Genes	Si apruebo
Firma:		
INSTITUCIÓN O ENTIDAD	REPRESENTANTE O DELEGADO	APRUEBA SI / NO
Policía Nacional	Ct. Luis Guillermo Barreto Moncaleano	Si apruebo
Firma:		

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1

Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



INSTITUCIÓN O ENTIDAD	REPRESENTANTE O DELEGADO	APRUEBA SI / NO
Dirección Seccional de Fiscalía	Dra. Silvia Helena Hoyos González	Si apruebo
Firma:		
INSTITUCIÓN O ENTIDAD	REPRESENTANTE O DELEGADO	APRUEBA SI / NO
Unidad Nacional de Protección	Alejandro Rodríguez Ospina	Si apruebo
Firma:		

Francisco Chel Bonítez
Secretario de gobierno (e)
Secretario técnico comité territorial de orden público

Ramón Eduardo Chila Cadavid
Alcalde Municipal de Planeta Rica
Quien preside el CTOP y aprueba el ROAI del FONSET 2026



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica

Nit: 800096765-1
Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



ANEXO No. 1 AL ACTA DE COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO LLEVADO A CABO EL PASADO 21 DE ABRIL DE 2026 EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL PLANETA RICA, EN LA QUE SE APROBÓ EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI DEL FONSET PARA LA VIGENCIA 2026.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA
DE COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO
JUEVES 11 DE JUNIO DE 2026 (VIRTUAL)

En la fecha 11 de junio de 2026, siendo las 10:00 horas, se reúnen de forma virtual cada uno de los representantes de las instituciones y entidades que hacen parte del Comité territorial de orden público del Municipio de Planeta Rica, con el fin de realizar una modificación requerida por la Fiscalía General de la Nación en relación con el proyecto CETRA.

La presente reunión fue convocada mediante invitación escrita del 10 de junio de 2026 y se activa de acuerdo a solicitud presentada por la doctora Silvia Helena Hoyos González, Directora Seccional de fiscalías, con la única y exclusiva petición de realizar un modificatorio al acta No. 001 del 21/04/2026 en lo referente a la asignación del proyecto CETRA pasando este de la Fiscalía a la Alcaldía del Municipio de Planeta Rica. Para lo cual se procede de la siguiente manera:

La reunión es presidida por el doctor Francisco Javier Cheij Benitez, Secretario de Gobierno (e) del Municipio de Planeta Rica – Córdoba, quien se encuentra delegado por el señor alcalde para ello a través de la resolución No. 224 del 10 de junio 2026 emitida del despacho municipal.

Presentación del orden del día:

Muy buenos días, cordial saludo me presento Francisco Javier Cheij Benitez, Secretario de Gobierno (e) del Municipio de Planeta Rica – Córdoba.

En nombre del señor alcalde presento un saludo especial a todos los asistentes a este comité extraordinario de orden público convocado como un modificatorio a la asignación de estrategias de la Fiscalía General de la Nación y Alcaldía con relación exclusiva al proyecto CETRA, decisión tomada en la pasada reunión de comité territorial de orden público desarrollada el 21 de abril de 2026.

El señor alcalde se excusa por que debido a situaciones de carácter familiar, personal y de salud no puede presentarse en esta reunión, la cual me ha delegado presidir a través de la resolución No. 224 del 10 de junio 2026 emitida del despacho municipal.



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica

Nit: 800096765-1

Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Orden del día único:

La presente sesión se desarrollará como ya se ha mencionado, con el único propósito de abordar técnicamente la asignación métrica en el cumplimiento de metas del proyecto CETRA cambio que propone la Fiscalía General de la Nación le sea asignado a la Alcaldía municipal, bajo los siguientes lineamientos:

1. Llamado a lista y presentación de los asistentes:

Se procede con el llamado a lista y presentación de cada uno de los asistentes conforme lo establece el decreto 1066 de 2015.

Doctor Francisco Javier Cheij Benítez, en representación del señor alcalde del Municipio de Planeta Rica, quien ostenta el cargo de secretario de gobierno (e), preside el comité de acuerdo con la resolución No. 224 del 10 de junio 2026 emitida del despacho municipal.

Mayor Adel Algarín Genes, en representación del Ejército Nacional, ostentando el cargo de Ejecutivo y 2do Comandante del Batallón Junín.

Capitán Luis Guillermo Barreto Moncaleano, en representación de la Policía Nacional, ostentando el cargo de Comandante de la Estación de Policía de Planeta Rica.

Doctor Miguel Fernando Vega Rodríguez, quien ostenta el cargo de Subdirector Regional noroccidental y actúa como delegado de la señora Directora Seccional de fiscalías en el Departamento de Córdoba.

Doctor Alejandro Rodríguez Ospina, en representación de la UNP.

Una vez existiendo quorum se continúa con la presentación del orden del día.

2. Definición y designación de la entidad encargada de la elaboración y presentación del proyecto para la adecuación del Centro transitorio de servicios judiciales de menores infractores (CETRA), por corresponsabilidad de cumplimiento de metas en el SISPT del DNP.

3. Ceder por parte de la Fiscalía General de la Nación a la Alcaldía Municipal de Planeta Rica, para la financiación de este proyecto, la asignación presupuestal del POAI del FONSET 2026, aprobada en el comité territorial de orden público del 21/02/2026, dentro de lo acordado en la intervención de apoyo interinstitucional de la que hacen parte los municipios de Planeta Rica, Pueblo Nuevo y Buenavista.



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Desarrollo del orden del día:

Como quiera que el motivo de única exclusividad es lo atinente al proyecto CETRA en búsqueda de pasar este de la Fiscalía a la Alcaldía, se procede a dar el uso de la palabra al doctor Miguel Fernando Vega Rodríguez.

Intervención del doctor Miguel Fernando Vega Rodríguez.

Muy buenos días a los presentes mi nombre es Miguel Fernando Vega Rodríguez desempeñando el cargo de Subdirector Regional noroccidental y actúo en representación de la doctora Silvia Helena Hoyos González Directora Seccional de Fiscalías.

Como ya lo ha manifestado el señor secretario de gobierno del municipio, la reunión ha sido convocada con la finalidad de solicitar se cause la modificación en la asignación de la presentación y ejecución del proyecto CETRA estipulado inicialmente en reunión del 21/04/2026 a la Fiscalía General de la Nación, pasando este a cargo de la alcaldía municipal, esto debido a una imprecisión de carácter técnico y jurídico surgida de la imposibilidad de asumir la Fiscalía el proyecto en mención, toda vez que ese se erige de un compromiso asumido por la Alcaldía a través de un contrato de comodato suscrito entre la entidad territorial y la Fiscalía General de la Nación.

La Fiscalía General de la Nación, aprueba que los quinientos millones de pesos (\$500.000.000) presupuestados para este proyecto se afecten del FONSET, quedando adicionado al grupo de programas que han sido aprobados el 21/04/2026 a la Alcaldía municipal. Los demás programas y proyectos de las Instituciones y entidades no sufren modificación alguna y deben quedar de la misma manera como fueron en principio aprobados.

El presupuesto entonces aprobado para la Fiscalía General de la Nación en el POAI de 2026 que solicitamos es por valor de \$ 60.000.000 para el programa CAF.

En ese orden de ideas este es el motivo de esta reunión y nuestra petición recae principalmente en la modificación de responsabilidad de presentación y ejecución del proyecto CETRA quedando entonces este a cargo de Alcaldía Municipal entidad a la cual se le debe incorporar en metas e indicadores de cumplimiento.

Así las cosas, dejo a consideración de todos los miembros del comité esta propuesta, reiterando que el contenido del acta inicial del 21/04/2026 no sufrirá modificación en cuando a la información diagnóstica presentada y los programas y proyectos que fueron aprobados al Ejército Nacional, Policía Nacional, UNP y Alcaldía Municipal.

Escuchada la presentación y solicitud del doctor Miguel Fernando Vega Rodríguez en representación de la Fiscalía General de la Nación, el señor Secretario de Gobierno (e) del

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica

Nit: 800096765-1

Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Municipio actuando como delegado del señor Alcalde, manifiesta no oponerse al requerimiento del funcionario delegado del Ente Investigador y en consecuencia de acuerdo con instrucciones previamente emitidas por el señor Alcalde del municipio, este proyecto se incorpora entonces a los que hacen parte de la entidad territorial en el POAI del FONSET 2026.

Es preciso recabar que esta reunión de comité territorial de orden público no genera variaciones operativas en los programas y proyectos debidamente aprobados para las otras entidades e instituciones el pasado 21/04/2026, quedando aquellas en firme.

Dicho lo anterior y no siendo otro el motivo de la presente actuación, se somete a votación y firmas de cada uno de los presentes a la propuesta elevada por el Ente Investigador.

En su orden:

INSTITUCIÓN O ENTIDAD	REPRESENTANTE O DELEGADO	APRUEBA SI / NO
Batallón Junín Ejército Nacional	Mayor Ariel Algarín Genes	Si apruebo
Firma:		
INSTITUCIÓN O ENTIDAD	REPRESENTANTE O DELEGADO	APRUEBA SI / NO
Policia Nacional	Ct. Luis Guillermo Barreto Moncaleano.	Si apruebo
Firma:		
INSTITUCIÓN O ENTIDAD	REPRESENTANTE O DELEGADO	APRUEBA SI / NO
Fiscalia General de la Nación Subd. Regional. Noroccidental	Dr. Miguel Fernando Vega Rodríguez.	Si apruebo
Firma:		
INSTITUCIÓN O ENTIDAD	REPRESENTANTE O DELEGADO	APRUEBA SI / NO
Unidad Nacional de Protección	Alejandro Rodríguez Ospina.	Si apruebo
Firma:		

Francisco Javier Chen Benítez

Secretario de gobierno (e) Municipio de Planeta Rica

Quien preside el comité de acuerdo con la resolución No. 224 del 10 de junio 2026 emitida del despacho de la alcaldía municipal de Planeta Rica – Córdoba

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica

Nit: 800096765-1

Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



EVIDENCIAS DE LA REUNIÓN DE COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO
JUNIO 11 DE 2026



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1

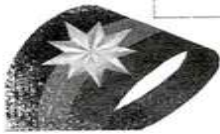


Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE PLANETA RICA -CÓRDOBA
COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO (DECRETO 1066 DE 2015)

ACTA No.	002/2026
Lugar y fecha:	Planeta Rica – Córdoba, 07 de septiembre de 2026 Instalaciones de la Secretaria de Gobierno
Hora:	Inicio 9:00 am - finaliza 10:00 am
Secretario técnico:	Alejandro Salazar Narvaez Secretario de Gobierno municipal.
Participantes:	• Ramón Eduardo Calle Cadavid - Alcalde municipal de Planeta Rica. (preside) • Andrés Gutiérrez Restrepo - Director Seccional Fiscalía, Córdoba • Adel Algarín Genes – Subcomandante Batallón Junín del Ejército Nacional. • Alejandro Rodríguez Ospina Unidad Director seccional de la Nacional de Protección (UNP)
Asistentes:	• Alejandro Salazar Narvárez - Secretario de Gobierno Municipal. • Alejandro Martínez Walker – Comandante de Distrito de Policía Planeta Rica. • Marceliano Martínez -Asesor Jurídico Alcaldía Municipal de Planeta Rica. • Jamer Hcyos López - Contratista Secretaria de Gobierno Municipal. • Wyllys Zuñiga Morales – Rep. Policía Nacional- DECOR DMS.



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



	- Eduard José Reyes – Jefe de presupuesto Alcaldía Municipal de Planeta Rica. - Andrés Felipe Echeverri - Ejército Nacional
Marco normativo	Decreto 1066 de 2015
OBJETIVOS	- Modificar y ajustar algunos códigos de productos aprobados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) en la vigencia 2026. - Desaprobar asignaciones del fondo de seguridad FONSET y aprobar su destinación a nuevos proyectos de la vigencia 2026-2.

ORDEN DEL DIA

- Verificación del quórum.
- Instalación del Comité Territorial de Orden Público a cargo Dr. Ramón Eduardo Calle Cadavid, Alcalde Municipal.
- Presentación de los asistentes e integrantes del Comité Territorial de Orden Público.
- Modificación y ajuste de algunos códigos de productos aprobados en el POAI vigencia 2026 del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Desaprobación de asignaciones del Fondo de Seguridad FONSET y aprobación para destinarlos a nuevos proyectos de la vigencia 2026-2.
- Compromisos y conclusiones.

Se da la palabra a los miembros del comité con vos y voto para la aprobación del orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

Se verifica el quórum y se confirma la participación del Alcalde Municipal y del Director Seccional de Fiscalía, quienes se conectan al comité a través de plataforma digital y por su parte hacen presencia física en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno el Delegado de la Unidad Nacional de Protección (UNP) y el Subcomandante del Batallón Junin del Ejército Nacional, presentes de 4 de los 5 miembros del comité con voz y voto, encontrándose ausente el Comandante de Estación de Policía del Municipio de Planeta Rica, quien se excusa, por razones médicas. Existiendo quórum decisorio se procede con el desarrollo del Comité Territorial de Orden Público del Municipio de Planeta Rica.

2. Instalación del Comité Territorial de Orden Público a cargo Dr. Ramón Eduardo Calle Cadavid.

Para mí, es un placer estar con ustedes y extender un saludo especial a todas las personas que se encuentran reunidas. En esta ocasión me encuentro en otra sede, atendiendo de manera simultánea una reunión con los diferentes actores departamentales y de la Secretaría de Salud, por lo que debo participar paralelamente en ambos espacios.

Sin embargo, quiero instalar formalmente este Comité Territorial de Orden Público. Como recordarán, en el acta de la sesión anterior existen algunas observaciones relacionadas con unos códigos que impiden avanzar con la articulación adecuada de los planes y proyectos que tenemos formulados y que deben ajustarse a los lineamientos establecidos. Actualmente, dichas situaciones deben ser corregidas, lo que permitirá organizar y gestionar los proyectos asignados o destinados a ejecutar en el POAI de la Vigencia 2026 con los recursos del Fondo de Seguridad o Fondo Cuenta. Con estas correcciones también se podrá avanzar en la gestión y ejecución de otros recursos proyectados dentro del marco de este Comité de Orden Público.

Quiero agradecerles su participación y disposición, ya que soy consciente de que cada uno ha dispuesto parte de su tiempo para integrarse a este proceso. Asimismo, hago un llamado a la Fiscalía para continuar articulando esfuerzos, ya que tenemos una situación relacionada con el código requerido para la inversión del CETRA. Se trata de una inversión importante frente a un compromiso institucional mediante el cual se proyecta desarrollar el primer centro de atención o reclusión para menores infractores, en alianza con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y los municipios de Buenavista, Pueblo Nuevo y Planeta Rica.



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Por esta razón, deseo expresarle que debemos fortalecer la articulación y la sinergia entre todas las entidades aquí representadas, incluida la Unidad Nacional de Protección (UNP). Para mí es un placer contar con su participación.

El propósito de esta sesión es abordar estos temas que ya habían sido identificados, especialmente la corrección de algunos códigos que no se encontraban conformes con el PISCC. Sobre este aspecto, el Secretario de Gobierno, junto con su asesor, brindará las explicaciones correspondientes. De igual forma, se revisará la gestión de unos recursos que estaban contemplados para la contratación de un asesor y que podrían articularse con el programa de vigilancia ciudadana, un aspecto que consideramos fundamental para fortalecer las condiciones de seguridad que requiere el municipio.

3. Presentación de los asistentes e integrantes del Comité Territorial de Orden Público.

Ramon Eduardo Calle Cadavid, Alcalde Municipal de Planeta Rica.

Mayor, Alejandro Martinez Walker, Policía Nacional, Comandante de Distrito.

Alejandro Rodríguez, Delegado, Unidad Nacional de Protección.

Mayor, Abel Algarín, Ejecutivo Comandante del Batallón Junín del Ejército Nacional.

Alejandro Salazar, Secretario de gobierno Municipal de Planeta Rica.

Eduar Reyes, profesional universitario, jefe de presupuesto.

Marceliano Martínez, abogado, asesor jurídico, municipio de Planeta Rica.

Jamer de Jesús Hoyos López, contratista, acá por parte de la Secretaría de

Gobierno para el reporte del PISCC en la en la plataforma SISPT.

Andrés Gutiérrez Restrepo Director seccional de la Fiscalía.

4. Modificación y ajuste de códigos de producto aprobados en el POAI vigencia 2026 del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Marceliano Martínez – Asesor jurídico.

Colocó en contexto el tema sucedido con respecto a éstos códigos.

En el presupuesto aprobado para la vigencia 2026 por parte del Concejo Municipal, se incluyeron los proyectos del plan integral de seguridad y convivencia bajo el



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



programa presupuestal 4501. Sin embargo, este comité al momento de aprobar algunos códigos de los productos para ser contratados dentro del POAI 2026; incluyó los proyectos con otros códigos que van dentro de otro sector y otro programa, sin tener en cuenta que esos códigos no tenían recurso asignado, porque el recurso presupuestal correspondiente estaba en el código 4501.

Proyectamos en pantalla los productos que se les asignó un código diferente y el jefe de presupuesto, les hace una explicación más técnica del tema.

El doctor Eduard Reyes, Jefe de presupuesto Municipal, explica, sí, lo que pasa es que cuando se aprueba el presupuesto en las sesiones de noviembre por parte del Concejo Municipal, se hace una proyección de los ingresos que se van a tener por cada dependencia, por cada fuente. En este caso estamos hablando de la contribución sobre los contratos de obras públicas que forman parte o son los recursos que alimentan al FONDO CUENTA. Entonces, según la proyección que se hace, los dineros que se van a recaudar por la estampilla de CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, se incluyeron todos dentro del programa 4501. Los primeros dos dígitos correspondientes el sector (Gobierno territorial 45), que trata sobre más que todos los proyectos que se financian con el fondo cuenta, que son para la seguridad y convivencia ciudadana. Y de ahí sigue el producto que es enfatizado en cada proyecto que se va a hacer. El Concejo Municipal es quien aprueba el presupuesto y el Concejo Municipal lo aprueba hasta el programa 4501. Toda la plata del fondo cuenta ahora mismo está dentro del programa 4501 y dentro de varios productos. Como por ejemplo, 4501004, 4501026, 4501079. Entonces, dentro del PISCC, que es el plan enfatizado en lo que es lo que trata de fondo cuenta como tal, de los proyectos de ustedes, existen varios códigos. Y existen otros códigos, es más, hay otros sectores y otros programas. Entonces, para poder trasladar del 4501, que es el programa, o por lo menos al 4502, como eso lo aprobó el Concejo, el Concejo Municipal es quien podría trasladar, más no el alcalde como tal. Y también, ahí dentro del PISCC, hay unos proyectos que van por otro sector, que es el sector ambiente y el sector de inclusión social y reconciliación.

Jamer Hoyos López _ Contratista secretaria de gobierno, interviene.

El proyecto del CETRA está por valor de 500 millones de pesos. En un acta anterior de la reunión 001 del 21 de abril de 2026, ese proyecto se cargó inicialmente a la Fiscalía. Se hizo una reunión previa virtual, donde la Fiscalía decía que esa obra va a quedar en el municipio y que se lo cargarán al municipio dentro de sus proyectos, digamos que al presupuesto o a la tabla alcaldía municipal. Y queda solamente con un proyecto la Fiscalía, que es el tema del CAF, que es un punto de atención por valor de 60 millones de pesos.

Andrés Gutiérrez Restrepo – Director Seccional Fiscalía.



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Si, hasta el momento, entonces, es así lo que usted está indicando. Que se tiene pendiente el proyecto del arrendamiento para el funcionamiento del CAF, por el valor que usted indica.

Y también se está pendiente, entonces, que usted dice el dinero para la remodelación o el mantenimiento que se debe hacer al CETRA, que indica que es por 500 millones de pesos. Se convalida, entonces, lo que se había estipulado en la reunión y con la sesión del 21 de abril de 2026. Bueno, teniendo aclarado eso, me gustaría, pues, no sé, señor Eduardo, con respecto a este recurso, el tema del CAF, ¿cómo lo articulamos o cómo lo abordamos? ¿Cómo abordamos el tema de los recursos del CAF, de la Fiscalía?

Eduard Reyes - Jefe de presupuesto Municipal, expone básicamente, lo que buscamos en esta reunión es todos los otros productos, a excepción de CETRA y el programa de CAF, sin necesidad de llevarlo nuevamente a aprobación del Consejo, pues se puede cambiar el código mediante el cual sale el recurso, mediante la aprobación del acta.

Estos dos elementos habría que solicitarle al Consejo que le adicione el recurso a esos códigos, en específico porque no se pueden reemplazar al código que tiene los recursos en este caso.

Lo que no se pueda, la idea es hacer un proyecto de acuerdo, eso no es tan complicado tampoco, y hacer los otros cambios que se necesiten, y eso tampoco es que demore mucho.

5. Desaprobación de asignaciones del fondo de seguridad FONSET y aprobación para destinar los recursos a otro proyecto de la vigencia 2026.

Alejandro Salazar Narváez - Secretario de Gobierno.

Se desaprueba el proyecto "Contratar servicio de apoyo profesional para la gestión la gestión territorial de la Seguridad y la convivencia como prevención y anticipación" por valor de \$65.000.000 de la alcaldía municipal de Planeta Rica, y se aprueba la asignación de este recurso al proyecto "Comunicaciones estratégicas para la convivencia sistema de medios públicos" que venía con un valor de \$45.000.000 de pesos, pasa a tener un valor de \$110.000.000 de pesos.

Marceliano Martínez - Asesor jurídico.

Se hace lectura de los proyectos que presentan cambios en los códigos de producto como se muestra en la siguiente tabla:



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Proyecto	Código del proyecto (producto) ANTERIOR	Código del proyecto (producto) CORREGIDO	Línea estratégica del PISCC a la que se articula (sector)	Código Programa del PISCC a la que se articula
Acciones transversales de institucionalidad para mejorar la convivencia ciudadana.	4502001	4501004	Gobierno territorial	4501
Instituciones educativas y entornos seguros para niños niñas y adolescentes. (Prevención del reclutamiento infantil)	4102038	4501004	Gobierno territorial	4501
Comunicaciones estratégicas para la convivencia sistema de medios públicos.	4502001	4501004	Gobierno territorial	4501
Apoyo logístico a la fuerza pública en eventos extraordinarios y planes focalizados a fortalecer la convivencia y la seguridad. Hospedaje personal policial de apoyo del municipio.	4501026	4501004	Gobierno territorial	4501
Prevención social e integral del delito en niños, niñas adolescentes. SPRA. Apoyo logístico a policía comunitaria	4102038	4501079	Gobierno territorial	4501
Apoyo a la UNP para la difusión de mecanismos, rutas de prevención y protección a líderes, lideresas y PDDH entre otros. (Impresos y publicaciones)	4501006	4501004	Gobierno territorial	4501

Alejandro Salazar Narváez - Secretario de Gobierno.

Una vez agotado todos los puntos del orden del día, se procede a realizar la votación por parte de los integrantes del Comité Territorial de Orden Público y se aprueba de la presente acta.



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



INSTITUCIÓN O ENTIDAD	REPRESENTANTE O DELEGADO	APRUEBA SI/NO
Ejército Nacional	Mayor Adel Algarín Genes	Si
FIRMA 		
INSTITUCIÓN O ENTIDAD	REPRESENTANTE O DELEGADO	APRUEBA SI/NO
Dirección Seccional Fiscalía	Andrés Gutiérrez Restrepo	Si
FIRMA 		
INSTITUCIÓN O ENTIDAD	REPRESENTANTE O DELEGADO	APRUEBA SI/NO
Unidad Nacional de Protección	Alejandro Rodríguez Ospina	Si
FIRMA 		
INSTITUCIÓN O ENTIDAD	REPRESENTANTE O DELEGADO	APRUEBA SI/NO
Alcaldía municipal de Planeta Rica	Ramon Eduardo Calle Cadavid	Si
FIRMA 		



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



6. Tabla ajustada.

PROYECTOS ALCALDIA MUNICIPAL

Proyecto	Código del proyecto (producto)	Línea estratégica del PISCC a la que se articula (sector)	Código Programa del PISCC a la que se articula	Presupuesto requerido del FONSET
Sistema SIES – CCTV Proyecto de cofinanciación con FONSECON.	4501067	Gobierno territorial	4501	\$600.000.000
Contratar servicio de apoyo profesional para la planeación estratégica y seguimiento a la gestión territorial de la Seguridad y la convivencia Ciudadana inserción en el SISPT.	4501026	Gobierno territorial	4501	\$15.000.000
Planeta Rica con respeto por la seguridad vial (porque primero es la gente primero es la vida).	4501004	Gobierno territorial	4501	\$150.000.000
Acciones transversales de institucionalidad para mejorar la convivencia ciudadana.	4501004	Gobierno territorial	4501	\$140.000.000
Primero la Gente en Salud Mental, un compromiso de todos para salvar vidas.	4501004	Gobierno territorial	4501	\$150.000.000
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y la garantía de los derechos humanos promoción en las zonas urbanas y rurales de programas de atención y acompañamiento institucional.	4501004	Gobierno territorial	4501	\$150.000.000
Actividades de prevención disuasión y control en fechas y eventos especiales. (Acciones contra el uso	4501004	Gobierno territorial	4501	\$100.000.000



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



de la pólvora, entre otros).				
Instituciones educativas y entornos seguros para niños niñas y adolescentes. (Prevención del reclutamiento infantil).	4501004	Gobierno territorial	4501	\$105.000.000
Comunicaciones estratégicas para la convivencia sistema de medios públicos.	4501004	Gobierno territorial	4501	\$110.000.000
Co-financiación para la construcción del Centro transitorio de menores infractores (CETRA). Aporte Municipio de Planeta Rica. Apoyo de articulación interinstitucional (Fiscalía, Alcaldías Pueblo Nuevo, Buenavista y Planeta Rica).	4102034	Inclusión social y reconciliación	4102	\$500.000.000
VALOR TOTAL PROYECTOS DE ALCALDIA MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2026.				\$2.020.000.000

Se realiza el traslado del proyecto de Centro transitorio de menores infractores (CETRA), que se encontraba en la tabla de los proyectos de la fiscalía y pasa a la tabla de los proyectos de la Alcaldía municipal de Planeta Rica.

PROYECTO FISCALIA

Proyecto	Código del proyecto (producto)	Línea estratégica del PISCC a la que se articula (sector)	Código Programa del PISCC a la que se articula	Presupuesto requerido del FONSET
Apoyo para promocionar y proporcionar líneas de acceso a la justicia, un camino más cercano con el ciudadano, Programa CAF	4502001	Gobierno Territorial	4502	\$60.000.000
VALOR TOTAL PROYECTO DIRECCION SECCIONAL FISCALIA PARA VIGENCIA 2026				\$60.000.000



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



PROYECTO UNP

Proyecto	Código del proyecto (producto)	Línea estratégica del PISCC a la que se articula (sector)	Código Programa del PISCC a la que se articula	Presupuesto requerido del FONSET
Apoyo a la UNP para la difusión de mecanismos, rutas de prevención y protección a líderes, lideresas y PDDH entre otros. (Impresos y publicaciones)	4501004	Gobierno Territorial	4501	\$60.000.000
VALOR TOTAL PROYECTO UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION PARA VIGENCIA 2026				\$60.000.000

Se realiza cambio del código de producto del proyecto de la Unidad Nacional de Protección, teniendo en cuenta el acta 03 del Comité Territorial de Orden Público de la vigencia 2025.

PROYECTO POLICIA

Proyecto	Código del proyecto (producto)	Línea estratégica del PISCC a la que se articula (sector)	Código Programa del PISCC a la que se articula	Presupuesto requerido del FONSET
Apoyo logístico a la fuerza pública en eventos extraordinarios y planes focalizados a fortalecer la convivencia y la seguridad. Mejoras de alimentación al personal policial de apoyo al municipio.	4501057	Gobierno territorial	4501	\$49.000.000
Apoyo logístico a la fuerza pública en eventos extraordinarios y planes focalizados a fortalecer la convivencia y la seguridad. Hospedaje personal policial de apoyo del municipio.	4501057	Gobierno territorial	4501	\$49.000.000
Prevención social e integral del delito en niños, niñas	4501079	Gobierno territorial	4501	\$40.000.000



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



adolescentes . SPRA. Apoyo logístico a policía comunitaria Apoyo logístico a la fuerza pública en eventos extraordinarios y planes focalizados a fortalecer la convivencia y la seguridad, con el suministro de un kit para puesto de control.	4501057	Gobierno territorial	4501	\$40.000.000
Apoyo logístico a la fuerza pública en eventos extraordinarios y planes focalizados a fortalecer la convivencia y la seguridad, con el suministro de elementos de letalidad reducida (Tasser).	4501057	Gobierno territorial	4501	\$70.000.000
VALOR TOTAL PROYECTOS ESTACION DE POLICIA PLANETA RICA PARA LA VIGENCIA 2026				\$248.000.000

PROYECTOS EJERCITO NACIONAL

Proyecto	Código del proyecto (producto)	Línea estratégica del PISCC a la que se articula (sector)	Código Programa del PISCC a la que se articula 4501	Presupuesto requerido del FONSET
Dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico a la fuerza pública, a través del suministro de una aeronave no tripulada para apoyar la seguridad en el municipio.	4501079	Gobierno territorial	4501	\$49.000.000
Apoyo logístico a la fuerza pública en eventos extraordinarios y planes focalizados a fortalecer la convivencia y la seguridad, con el suministro de combustible para	4501057	Gobierno territorial	4501	\$40.000.000



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1

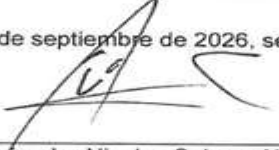


Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



despliegue operacional.				
Apoyo logístico a la fuerza pública en eventos extraordinarios y planes focalizados a fortalecer la convivencia y la seguridad, con el suministro de elementos de intendencia (hamacas, ponchos y colchones)	4501057	Gobierno territorial	4501	\$63.000.000
VALOR TOTAL PROYECTOS BATALLÓN JUNÍN BASE PLANETA RICA PARA LA VIGENCIA 2026				\$152.000.000

Siendo las 10:00 am, del 7 de septiembre de 2026, se da por termino el presente
comité.


Alejandro Nicolas Salazar Narváez
Secretario de Gobierno
Secretario Técnico del Comité Territorial de Orden Público


Ramón Eduardo Calle Cadavid
Alcalde Municipal de Planeta Rica
Presidente Comité Territorial de Orden Público

Proyectó: Jamer Hoyos López – Contratista. 
Revisó: Marceliano Martínez – Asesor Jurídico. 



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1

Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Anexo:

- Listado de Asistencia y fotografías del Comité Territorial De orden Público. (3 folios).

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia



PÚBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLON DE INFANTERIA LIVIANA N° 39 "JUNO"



Al consultar este número
Radicado N° 20256200014369: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIVOT-BR11-
BUJUN33-S4-60.4

PROYECTO INTENDENCIA

FECHA:	Montería - Córdoba, 20 de enero del 2026
ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDIA PLANETA RICA - CORDOBA
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES DEL BUJUN

DESCRIPCION DEL PROBLEMA:

En el último periodo, las autoridades han realizado operativos que demuestran la actividad criminal directa de estas organizaciones en el municipio y sus alrededores. Por ejemplo, en septiembre de 2024, la Policía Nacional capturó cinco presuntos extorsionistas vinculados a la subestructura "Rutén Darío Aída Martínez" del Clan del Golfo, quienes recaudaban aproximadamente 800 millones de pesos mensuales mediante cobro de extorsiones a comerciantes, ganaderos y transportadores, e incluso amenazaban con disparos contra establecimientos comerciales para forzar pagos.

Asimismo, en febrero de 2026, se informó sobre la captura de seis integrantes del Clan del Golfo, incluyendo una persona señalada como jefe financiero local, producto de operaciones militares y policíacas en Planeta Rica y otras zonas de Córdoba, lo que refleja la persistencia de estas estructuras armadas y su infiltración incluso en ámbitos políticos locales.

Aunque recientes informes de seguridad del departamento señalan reducciones en algunos delitos como homicidios y extorsión en el conjunto del departamento de Córdoba, el riesgo de violencia, actividades ilícitas y control territorial por parte de grupos armados ilegales sigue perceptible, especialmente en municipios como Planeta Rica donde se ha identificado hostigamiento a instalaciones de la fuerza pública y recuperación de territorios por parte de estas organizaciones.

La presencia constante de estos grupos armados y la alta demanda de operativos de seguridad en zonas rurales y de difícil acceso, obliga a la permanencia prolongada del personal militar en condiciones exigentes. La falta de recursos adecuados de descanso y recuperación física, como colchones y almohadas de calidad, afecta la capacidad de las tropas para cumplir de forma eficiente su misión de seguridad y protección del territorio y de la población civil.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO:

La solicitud se fundamenta en el uso adecuado de los recursos del Fondo-Cuenta Territorial, los cuales están orientados a la ejecución de proyectos y actividades en beneficio de la seguridad y la defensa del orden público. En concordancia con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 4 de 1992 y el artículo 7 de la Ley 1421 del 21 de diciembre de 2010, se estipula



Asamblea Departamental N° 1 de 2026
Materia: Córdoba
Fecha: 2026-01-20

PÚBLICA

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



PÚBLICA
Pag. 2 de 4
Radicado N° 20268290014369 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11-BUUN33-S4



PÚBLICA

PÚBLICA
Pag. 3 de 4
Radicado N° 20268290014369 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11-BUUN33-S4

que "... Los recursos que recaudó las entidades territoriales por este evento concepto deben invertirse por el Fondo Cuanto Territorio, en dotación, material de guerra, reconstrucción de viviendas y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de alimentos, vestimenta y operación de redes de inteligencia, reconocimiento a personas que colaboran con la justicia y seguridad de las mismas, servicios personales, educación y recreación, mejorar agencias y edificios, mientras se inicia la siguiente agenda o en la realización de gestos ilustrativos a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público."

Otorgar al personal con elementos básicos de descanso y confort es una medida fundamental para mejorar el bienestar, la actividad operativa y la resiliencia del componente humano de las Fuerzas Militares desplegadas en estas áreas de alta vulnerabilidad e inseguridad.

OBJETIVO DEL PROYECTO:
Fortalecer las condiciones de sostenimiento, descanso y bienestar del personal del Ejército Nacional de Colombia desplegado en el municipio de Planeta Rica (Córdoba) mediante la adquisición de colchones y almohadas con el fin de optimizar su capacidad operativa, resistencia física.

Objetivos específicos:
Mejorar condiciones de descanso seguras y dignas para el personal militar.
Contribuir al fortalecimiento de la seguridad y percepción de orden público en Planeta Rica, mediante la implementación de recursos logísticos que permitan una presencia constante y eficaz del Ejército Nacional en coordinación con otras autoridades de seguridad.
Fortalecer la moral combativa de los soldados a través de elementos de bienestar.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:
El presente proyecto tiene como finalidad la adquisición de colchones y almohadas para el personal del Ejército Nacional de Colombia desplegado en el municipio de Planeta Rica, Córdoba, como estrategia de fortalecimiento logístico y de bienestar institucional en el marco de las acciones para la preservación del orden público.

La iniciativa surge ante la necesidad de mejorar las condiciones de habitabilidad y descanso del personal militar que desarrolla operaciones permanentes de control territorial, vigilancia rural y apoyo a la seguridad ciudadana en una zona impactada por la presencia de grupos armados organizados y alópatas delictivos asociados. Las prolongadas jornadas operativas, los desplazamientos constantes y las condiciones climáticas propias de la región exigen que el personal cuente con elementos básicos que garanticen un descanso adecuado y una recuperación física óptima.



PÚBLICA

PÚBLICA

Pág. 4 de 4



Al contestar, cite este número

Radicado N° 20268290014369 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11-BUUN33-S4

El proyecto contempla la dotación de colchones y almohadas con especificaciones técnicas apropiadas para uso institucional, priorizando materiales resistentes, ergonómicos e higiénicos, que contribuyan a la prevención de afecciones osteomusculares, trastornos del sueño y disminución del rendimiento físico y mental del personal.

PRESUPUESTO

ITEM	TIPO ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1	COLCHONES Y ALMOHADAS	BUUN	27	\$ 10.800.000

RESPONSABLES DE LA UNIDAD:

COMANDANTE DE LA UNIDAD: FIRMA	GERENTE DE PROYECTO: FIRMA
NOMBRE: TC. JAIM JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ - C.C. 1.027.092.349	NOMBRE: SV. SEPULVEDA JUAN CAMILO - C.C. 1.022.092.349

Sargento Viceprimero PABLO SALCEDO SANTIAGO
Suboficial 418 Batallón de Infantería Liviana N° 33 "Junín"

Mayor ADEL ALCENICAL GARÍN GENES
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Infantería Liviana N° 33 "Junín"

Teniente Coronel JAIR JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Comandante del Batallón de Infantería Liviana N° 33 "Junín"



Avenida Simón Bolívar 484 y vía
Medellín - Córdoba
teléfono: 0304 233040

PÚBLICA

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Al contestar, cite este número:
Radicado N° 2026829000135751: MDN-COGFM- COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11-
BLJUN33-S4

PROYECTO INTENDENCIA

FECHA:	Montería - Córdoba, 20 de enero del 2026
ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDIA PLANETA RICA - CORDOBA
NOMBRE DEL PROYECTO:	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS

DESCRIPCION DEL PROBLEMA:
El municipio de Planeta Rica, ubicado en el sur del departamento de Córdoba, enfrenta una situación de inseguridad persistente atribuible a la presencia y acción de grupos armados organizados al margen de la ley, principalmente el Clan del Golfo (Subestructura Rubén Darío Avila) y otros grupos criminales asociados al narcotráfico, extorsión y violencia armada.

Estas organizaciones delinquen mediante extorsión a comerciantes y transportadores, tráfico de estupefacientes, porte ilegal de armas, así como la amenaza y expansión territorial que afectan seriamente la seguridad ciudadana y la convivencia social, han sido identificadas capturas de presuntos integrantes vinculados a estructuras armadas en la zona, lo que demuestra la influencia directa de estos grupos en actividades ilícitas y la presión que ejercen sobre la comunidad y la Fuerza Pública.

Estas dinámicas delictivas tienen impacto directo en los índices de criminalidad del municipio: según informes oficiales, Planeta Rica registró 228 noticias criminales en el primer trimestre de 2024, lo que representa una proporción significativa dentro del departamento de Córdoba y muestra la necesidad de atención focalizada en temas de seguridad.

Este entorno de violencia, control territorial ilegal y amenazas a la seguridad pública agrava la capacidad del Estado para garantizar condiciones de tranquilidad para la ciudadanía y la movilidad de las tropas en el municipio, haciendo necesario dotar a las unidades del Ejército Nacional con equipos de descanso y protección adecuados como parte de los esfuerzos de fortalecimiento de la seguridad local.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO:
La solicitud se fundamenta en el uso adecuado de los recursos del Fondo-Cuenta Territorial, los cuales están orientados a la ejecución de proyectos y actividades en beneficio de la seguridad y la defensa del orden público. En concordancia con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 4 de 1992 y el artículo 7 de la Ley 1421 del 21 de diciembre de 2010, se estipula que: "... Los recursos que recauden las entidades territoriales por este mismo concepto deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial, en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la



PÚBLICA

PÚBLICA

Pág. 2 de 4



Al contestar, cite este número:
Radicado N° 2026829000135751: MDN-COGFM- COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11-
BLJUN33-S4

HOJA DEJADA
INTENCIONALMENTE EN
BLANCO



PÚBLICA

PÚBLICA

Pág. 3 de 4



Al contestar, cite este número:
Radicado N° 2026829000135751: MDN-COGFM- COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11-
BLJUN33-S4

Justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la malición de gastos desviados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público."

En este contexto, la dotación de hamacas con toldillo busca mejorar las capacidades de seguridad e intervención preventiva, permitirá aumentar la frecuencia de patrullajes, ampliar los alcances de intervención en zonas rurales, fortalecer la prolijidad en corredores estratégicos y mejorar la respuesta ante hechos violentos o delitos de alto impacto, generando condiciones para una mayor estabilidad social, económica y la reducción sostenida de actividades criminales en el municipio.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Fortalecer las capacidades operativas y condiciones de sostenimiento del personal militar del Ejército Nacional desplegado en el municipio de Planeta Rica (Córdoba) mediante la adquisición de hamacas con toldillo, para contribuir al mejoramiento de su bienestar, eficiencia en las operaciones de seguridad y presencia permanente en zonas afectadas por la acción de grupos armados organizados.

Objetivo específico:

Garantizar condiciones de descanso seguras y dignas para el personal militar durante operaciones de control territorial y vigilancia, reduciendo la fatiga y mejorando su rendimiento operativo.

Incrementar la permanencia y desempeño de las tropas en áreas rurales y de difícil acceso, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante amenazas generadas por grupos armados ilegales y actos delictivos asociados.

Contribuir al restablecimiento de la seguridad y percepción de orden público en Planeta Rica, mediante la implementación de recursos logísticos que permitan una presencia constante y eficaz del Ejército Nacional en coordinación con otras autoridades de seguridad.

DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO:

Ante este contexto, se requiere la adquisición de Hamacas con Toldillos, que cumplan con las especificaciones técnicas y calidad establecidas en la normatividad vigente de la Fuerza, permitiendo el desarrollo de operaciones ofensivas y brindando acompañamiento efectivo a las autoridades civiles en el cumplimiento de sus funciones arremedadas en la seguridad.

La adquisición de hamacas con toldillos es una prioridad estratégica para la salud y la efectividad del personal, especialmente en zonas tropicales, ya que constituye la barrera de protección primaria contra enfermedades transmitidas por vectores (ETVs) que pueden diezmar la capacidad operativa de una tropa más rápido que el combate mismo.



PÚBLICA



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



PÚBLICA

Pág. 4 de 4



Al consultar, cite este número

Radicado N° 2026829000135751- MDN-COGFM- COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11- BUUN33-54

La implementación de este proyecto responde a una necesidad crítica de salud pública institucional, orientada a mitigar el impacto de patologías como la malaria, el dengue, el Zika y la leishmaniasis. El uso de hamacas con toldillo facilita un descanso reparador y seguro en campamentos temporales o áreas de operaciones remotas, reduciendo drásticamente las bajas médicas por causas no relacionadas con el combate. Esto optimiza la disponibilidad del pie de fuerza y disminuye los costos logísticos asociados a evacuaciones Aero médicas y tratamientos hospitalarios prolongados que afectan la eficiencia de las instituciones de seguridad.

PRESUPUESTO

ITEM	TIPO ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. PARCIAL
1	HAMACA CON TOLDILLO RTMD-0185-A3	BUUN	77	\$ 388.000.00	\$ 29.876.000.00
VALOR TOTAL PROYECTO					\$ 29.876.000.00

RESPONSABLES DE LA UNIDAD:

COMANDANTE DE LA UNIDAD: FIRMA:	GERENTE DE PROYECTO: FIRMA:
NOMBRE: TC JAIRO JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ - C.C. 1.019.004.569	NOMBRE: SV SEPULVEDA JUAN CAMILO - C.C. 1.027.092.349

Sargento Voeprimoni PABLO SALCEDO SANTIAGO
Suboficial 418 Batallón de Infantería Livianna N° 33 "Junín"

Mayor ADELARCEÑO ALGARÍN GENES
Ejecutivo y Segundo Jefe Batallón de Infantería Livianna N° 33 "Junín"

Teniente Coronel JAIRO JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Comandante del Batallón de Infantería Livianna N° 33 "Junín"



PÚBLICA

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N° 33 "JUNÍN"



Al consultar, cite este número

Radicionado N° 2026829000139016- MDN-COGFM- COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11- BUUN33-54

PROYECTO INTENDENCIA

FECHA:	Montería - Córdoba, 26 de enero del 2026
ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDÍA PLANETA RICA - CÓRDOBA
NOMBRE DEL PROYECTO:	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:
El municipio de Planeta Rica, ubicado en el sur del departamento de Córdoba, enfrenta una situación de inseguridad persistente atribuida a la presencia y acción de grupos armados organizados al margen de la ley, principalmente el Clan del Golfo (Subestructura Rubén Darío Avila) y otros grupos criminales asociados al narcotráfico, extorsión y violencia armada.

Estas organizaciones delinquen mediante extorsión a comerciantes y transportadores, tráfico de estupefacientes, porte ilegal de armas, así como la amenaza y expansión territorial que afectan seriamente la seguridad ciudadana y la convivencia social, han sido identificadas capturas de presuntos integrantes vinculados a estructuras armadas en la zona, lo que demuestra la influencia directa de estos grupos en actividades ilícitas y la presión que ejercen sobre la comunidad y la Fuerza Pública.

Estas dinámicas delictivas tienen impacto directo en los índices de criminalidad del municipio: según informes oficiales, Planeta Rica registró 228 noticias criminales en el primer trimestre de 2024, lo que representa una proporción significativa dentro del departamento de Córdoba y muestra la necesidad de atención localizada en temas de seguridad.

Este entorno de violencia, control territorial ilegal y amenazas a la seguridad pública agrava la capacidad del Estado para garantizar condiciones de tranquilidad para la ciudadanía y la movilidad de las tropas en el municipio, haciendo necesario dotar a las unidades del Ejército Nacional con equipos de descanso y protección adecuados como parte de los esfuerzos de fortalecimiento de la seguridad local.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:
La solicitud se fundamenta en el uso adecuado de los recursos del Fondo-Cuenta Territorial, los cuales están orientados a la ejecución de proyectos y actividades en beneficio de la seguridad y la defensa del orden público. En concordancia con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 4 de 1986 y el artículo 7 de la Ley 1421 del 21 de diciembre de 2010, se estipula que "...Los recursos que recauden las entidades territoriales por este mismo concepto deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial, en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la



PÚBLICA

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



PÚBLICA

Pág. 2 de 4



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026829000139016. MDN-COGFM- COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11. BUJUN33-S4

HOJA DEJADA
INTENCIONALMENTE EN
BLANCO



Asiento Sierra Chigota KM 2 vía
Municipio - Córdoba
teléfono: 602-2333040

PÚBLICA

PÚBLICA

Pág. 3 de 4



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026829000139016. MDN-COGFM- COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11. BUJUN33-S4

justicia y seguridad de las mismas, servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público."

En este contexto, la dotación de poncho a busca mejorar las capacidades de seguridad e intervención preventiva, permitir aumentar la frecuencia de patrullajes, ampliar los alcances de intervención en zonas rurales, fortalecer la prolijidad en corredores estratégicos y mejorar la respuesta ante hechos violentos o delitos de alto impacto, generando condiciones para una mayor estabilidad social, económica y la reducción sostenida de actividades criminales en el municipio.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Fortalecer las capacidades operativas y condiciones de sostenimiento del personal militar del Ejército Nacional desplegado en el municipio de Planeta Rica (Córdoba) mediante la dotación de Ponchos, para contribuir al mejoramiento de su bienestar, eficiencia en las operaciones de seguridad y presencia permanente en zonas afectadas por la acción de grupos armados organizados.

Objetivo específico:

Garantizar condiciones de descanso seguras y dignas para el personal militar durante operaciones de control territorial y vigilancia, reduciendo la fatiga y mejorando su rendimiento operativo.

Incrementar la permanencia y desempeño de las tropas en áreas rurales y de difícil acceso, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante amenazas generadas por grupos armados ilegales y actos delictivos asociados.

Contribuir al restablecimiento de la seguridad y percepción de orden público en Planeta Rica, mediante la implementación de recursos logísticos que permitan una presencia constante y eficaz del Ejército Nacional en coordinación con otras autoridades de seguridad.

DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO:

Ante este contexto, se requiere la dotación de Ponchos, que cumplan con las especificaciones técnicas y calidad establecidas en la normatividad vigente de la Fuerza, permitiendo el desarrollo de operaciones ofensivas y brindando acompañamiento efectivo a las autoridades civiles en el cumplimiento de sus funciones enmarcadas en la seguridad.

La dotación de Ponchos es una prioridad estratégica para la salud y la efectividad del personal, especialmente en zonas tropicales, ya que constituye la barrera de protección primaria contra enfermedades transmitidas por vectores (ETVs) que pueden disminuir la capacidad operativa de una tropa más rápido que el combate mismo.



Asiento Sierra Chigota KM 2 vía
Municipio - Córdoba
teléfono: 602-2333040

PÚBLICA

PÚBLICA

Pág. 4 de 4



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026829000139016. MDN-COGFM- COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11. BUJUN33-S4

La implementación de este proyecto responde a una necesidad crítica de salud pública institucional, orientada a mitigar el impacto de patologías como la malaria, el dengue, el Zika y la leishmaniasis. El uso de Ponchos facilita una protección contra las inclemencias del tiempo en áreas temporales o áreas de operaciones remotas, reduciendo drásticamente las bajas médicas por causas no relacionadas con el combate. Esto optimiza la disponibilidad del pie de fuerza y disminuye los costos logísticos asociados a evacuaciones Aero médicas y tratamientos hospitalarios prolongados que afectan la eficiencia de las instituciones de seguridad.

PRESUPUESTO

ITEM	TIPO ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VL UNITARIO	VL PARCIAL
1	PONCHOS (NTMD-0171-A2)	BUJUN	87	\$ 200.000,00	\$ 15.860.000,00
VALOR TOTAL PROYECTO					\$ 15.860.000,00

RESPONSABLES DE LA UNIDAD:

COMANDANTE DE LA UNIDAD:	GERENTE DE PROYECTO:
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: TC. JAIRO JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ - C.C. 1.029.044.569	NOMBRE: SV. RESOLVEDA JUAN CAMILO - C.C. 1.022.062.349

Sargento Viceprimero PABLO SALCEDO SANTIAGO
Suboficial 418 Batallón de Infantería Liviense N° 33 "Junín"

Mayor ADEL ARCEÑO ALGABIN GENES
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Infantería Liviense N° 33 "Junín"

Teniente Coronel JAIR JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Comandante del Batallón de Infantería Liviense N° 33 "Junín"



Asiento Sierra Chigota KM 2 vía
Municipio - Córdoba
teléfono: 602-2333040

PÚBLICA

Para atender y materializar la anterior necesidad, se inscribió en el Banco de Proyecto, el proyecto

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica

Nit: 800096765-1



denominado: APOYO LOGISTICO A LA FUERZA PUBLICA - EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS Y PLANES FOCALIZADOS A FORTALECER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD, CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA (HAMACAS CON TOLDILLO, PONCHOS Y COLCHONES Y ALMOHADAS) DESTINADOS AL BATALLON JUNIN No. 33 CON OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA, tal como se evidencia en el certificado descrito a continuación:

001



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACION
DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA

CERTIFICA:

Que el proyecto cuyo objeto es: Apoyo logístico a la fuerza pública - en eventos extraordinarios y planes focalizados a fortalecer la convivencia y seguridad, con el suministro de elementos de intendencia (hamacas con toldillo, ponchos y colchones y almohadas) destinados al batallón junin no. 33 con operación en el municipio de Planeta Rica, Córdoba con código ID 1819865 PIIP, se encuentra Radicado en el banco de Programas y proyectos del municipio de Planeta Rica, con el código BPIN N° 20260000021101 - PIIP.

LINEA ESTRATEGICA: GOBIERNO, ORDENAMIENTO Y PARTICIPACIÓN
PROGRAMA PRESUPUESTAL: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
SECTOR: Gobierno Territorial
CODIGO DE PRODUCTO: 4501057 Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública (Producto principal del proyecto)

Para constancia se firma la presente en el municipio de Planeta Rica a los 17 días del mes de septiembre de 2026.

Jesús Anaya

JESÚS ANDRÉS ANAYA HERAZO
Secretario de Infraestructura y Planeación
Municipio de Planeta Rica, Córdoba

Proyectó: Carlos Parra- Asesor en coordinación del Banco de Proyectos Municipal



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co

Que la contratación del APOYO LOGISTICO A LA FUERZA PUBLICA - EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS Y PLANES FOCALIZADOS A FORTALECER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD, CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA (HAMACAS CON TOLDILLO, PONCHOS Y COLCHONES Y ALMOHADAS) DESTINADOS AL BATALLON JUNIN No. 33 CON OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA, se incluyó en plan anual de adquisiciones bienes, obras, servicios para la vigencia 2026, tal como se evidencia en certificación anexa a continuación:

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1
LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA

Que dentro del plan anual de adquisición para la vigencia 2026, del municipio de Planeta Rica, se encuentra con el siguiente APOYO LOGISTICO A LA FUERZA PUBLICA - EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS Y PLANES FOCALIZADOS A FORTALECER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD, CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA (HAMACAS CON TOLDILLO, PONCHOS Y COLCHONES Y ALMOHADAS) DESTINADOS AL BATALLÓN JUNIN No. 33 CON OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
Código UNSPSC	461815 491215 521215
FECHA PROYECTADA DE INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	OCTUBRE DE 2026
DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	CINCO (5) DÍAS
MODALIDAD	SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA
VALOR RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN	\$ 62.999.977 SECRETARIA DE GOBIERNO

Atentamente,

Ana María Vergara Sánchez
ANA MARIA VERGARA SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL

Proyecto: Yalcid Herrera Contrata
Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1. OBJETO A CONTRATAR: “APOYO LOGISTICO A LA FUERZA PUBLICA - EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS Y PLANES FOCALIZADOS A FORTALECER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD, CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA (HAMACAS CON TOLDILLO, PONCHOS Y COLCHONES Y ALMOHADAS) DESTINADOS AL BATALLON JUNIN No. 33 CON OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA”.

2.2. IDENTIFICACION DEL OBJETO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el presente objeto contractual se clasifica de la siguiente manera:

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
461815	Ropa de seguridad
491215	Equipo para camping y exteriores
521215	Ropa de cama





2.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS: El oferente deberá ofertar los bienes descritos y cumplir con las características y especificaciones en cuanto a cantidad, calidad y condiciones determinadas, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	HAMACA CON TOLDILLO - NTMD-0185-A3	UNIDAD	77
2	PONCHOS - NTMD-0171-A2	UNIDAD	61
3	COLCHONES Y ALMOHADAS - NTMD-0081-A6	UNIDAD	27

NOTA: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTAN ACORDE A LA NORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA.

2.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.4.1.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir con el objeto del contrato de forma idónea y oportuna.
2. Garantizar la entrega de los bienes cumpliendo con la cantidad y las especificaciones técnicas previstas así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	HAMACA CON TOLDILLO - NTMD-0185-A3	UNIDAD	77
2	PONCHOS - NTMD-0171-A2	UNIDAD	61
3	COLCHONES Y ALMOHADAS - NTMD-0081-A6	UNIDAD	27

PARA EVIDENCIAR EL DESARROLLO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBE ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: Certificado de entrada al almacén municipal de los bienes descritos anteriormente.

3. Cumplir con el objeto contractual en el tiempo pactado.
4. Tener disposición inmediata de los productos que se requieran, derivados del objeto del respectivo proceso de contratación.
5. Hacer la sustitución de los bienes cuando estos no cumplan con lo solicitado por la entidad o cuando presente imperfecciones que impidan el uso adecuado de los mismos y en general cuando no se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
6. Dejar constancia por escrito de la entrega física de la dotación, la cual deberá contener como mínimo la descripción del material entregado, la cantidad, la fecha y hora de entrega, la identificación y la firma de la persona a la que se le entrega dichos bienes.
7. Mantener durante la ejecución del contrato los precios propuestos.
8. Realizar el informe de ejecución final, de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.
9. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
10. Pagar la seguridad social y acreditarla durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.
11. Presentar las facturas y/o cuentas de cobro para la generación del pago por el cumplimiento del suministro, anexando los comprobantes de afiliación y pago de la correspondiente a seguridad social y parafiscales.
12. Informar oportunamente a la entidad estatal contratante toda novedad derivada del contrato.

2.4.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato.
2. Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato.





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



- 3. Expedir el cumplido correspondiente.
- 4. Suscribir con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.
- 5. Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes estudios previos.
- 6. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
- 7. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.

2.5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: La entidad prevé celebrar un contrato de compraventa, el cual se encuentra previsto dentro del artículo 1849 del Código Civil, el cual dispone:

“ARTICULO 1849. <CONCEPTO DE COMPRAVENTA>. La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagarla en dinero. Aquélla se dice vender y ésta comprar. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio.”

2.6 PLAZO: Una vez se efectuó el perfeccionamiento del contrato, tendrá un período **CINCO (5) DÍAS** contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

2.7. LUGAR Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Municipio de Planeta Rica – Departamento de Córdoba.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La modalidad de selección del contratista previsto para adelantar este proceso es la de selección abreviada – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

3.2. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN PREVISTA PARA LA CONTRATACIÓN:

Por tratarse de una adquisición de bienes y servicios que son de características uniformes y de común utilización por parte de la entidad beneficiada se prevé la utilización de los siguientes procedimientos: Subasta Inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsa de productos.

En ese orden de ideas, esta entidad como primera medida realiza la consulta en la tienda virtual del estado colombiano, a fin de verificar si existe algún acuerdo marco de precio aplicable al objeto a contratar, en dicha consulta se encontraron los siguientes acuerdos marcos de precios:

LISTA ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

ACUERDOS MARCO – IAD	IDENTIFICACIÓN	VIGENCIA (Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP)
AMP/SDA para el Suministro de Materia Prima de Dotación de Intendencia	Acuerdo Marco De Precios - CCE-SNG-AMP-013-2026	10/06/2028
AMP CON ATRIBUTOS DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR Y BÁSICA MEDIA II	CCE-SNG-AMP-012- 2026	22/05/2028
Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) de Servicios de Nube Pública V.	CCE-SNG-AMP-009-2025	05/03/2028
Tratamiento para la Hemofilia y otros Trastornos de Coagulación III		11/02/2028
AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III	CCE-SNG-AMP-010-2026,	09/03/2028
Catálogo para la adquisición de Servicios Digitales y Electrónicos de confianza, del IAD de MiPymes.		04/05/2028
IAD/SDA para la prestación de servicios de Medios de Comunicación Solidarios, Alternativos y Digitales.		31/12/2027
IAD/SDA para la compraventa o suministro y distribución de Productos de Papelería por parte de las entidades a través de MIPYME.		31/12/2027
Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias	CCE-197-AMP-2021 - Proceso: CCENEG-041-01-	01/09/2026



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



	2021	
IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III	CCE-SNG-IAD-004-2024	29/12/2026
Adquisición de Equipos Biomédicos II	CCE-281-AMP-2021 - Proceso: CCENEG-057-01-2021	11/02/2026
ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V	CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025	08/07/2027
AMP/SDA para la compraventa o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para el consumo humano y su respectiva entrega.	CCENEG-083-01-2024.	19/06/2027
AMP Material de Intendencia III	Contrato: CCE-SNG-AMP-007-2025 - Proceso: CCENEG-078-01-2024	16/05/2027
Acuerdo Marco de Servicios de BPO III	CCENEG-079-01-2024	11/02/2027
Instrumento de Agregación de Demanda -IAD/SDA para compras a la Economía Popular – Servicios Generales		04/12/2026
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión		31/12/2027
Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV	CCE-SNG-AMP-003-2024 - Proceso # CCENEG-074-01-2024	23/12/2026
IAD/SDA de Software por Catálogo II	CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024	21/11/2027
IAD para compras a la Economía Popular – Alimentos no perecederos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal		31/12/2027
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión		31/12/2027
Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado	CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025	30/05/2027
Dotaciones Escolares III	CCE-SNG-AMP-001-2024	16/07/2027
AMP/SDA para el Suministro de Materia Prima de Dotación de Intendencia	CCE-SNG-AMP-013-2026	29/12/2025
Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial	CCE-361-AMP-2023 -	10/06/2027
Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores	N/A	26/02/2026
IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación	IAD: CCE-205-2023 CCENEG-071-01-2022	17/09/2026
Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II	CCENEG-068-01-2022 - CCE-144-2023	02/10/2026
IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV	CCE-115-2023	14/09/2026
Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III	CCE-326-AMP-2022	03/09/2026
Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV	CCENEG-061-01-2022	30/08/2026
Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola	CCE-215-AMP-2021 - CCENEG-046-01-2021.	14/08/2026
IAD Servicios Financieros III	CCE-235-IAD-2022 CONTRATO CCE-243-IAD-2022	05/10/2026
Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería	CCE-255-AMP-2021 - Proceso CCENEG-049-01-2021	30/09/2026
Vehículos III	CCE-163-III-AMP-2020	27/08/2026





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica

Nit: 800096765-1



En ese orden de ideas, no tendríamos un acuerdo marco que podría tener lugar a satisfacer la necesidad que requiere contratar la entidad.

Agotada la verificación de los acuerdos marcos de precio, el Municipio de Planeta Rica acude a la bolsa mercantil de Colombia oficial, en donde consulta Los bienes objeto de adquisición en el listado SIBOL, la cual arrojó los siguientes resultados:

SIBOL_NOVIEMBRE_2024.pdf 63 / 110 96%

42945	BASE PARA CAMARA DE INSPECCION
42946	CONO PARA CAMARA DE INSPECCION
42947	ELEVADOR PARA CAMARA DE INSPECCION
42948	ESCALERA PARA CAMARA DE INSPECCION
42949	CONECTORES IN SITU PARA CAMARA DE INSPECCION
42950	REDUCCION PARA CAMARA DE INSPECCION
42951	TAPA PARA CAMARA DE INSPECCION EN POLIPROPILENO
42952	TORNILLOS Y PERNOS SERIE INGLESA
42953	TUBOS Y ACCESORIOS EN PVC PARA SISTEMAS DE DRENAJE SUBTERRANEO Y ALCANTARILLADO
42954	JUNTAS PARA TUBOS PLASTICOS BAJO PRESION
42955	TUBERIA PVC PARA APLICACIONES DE PRESION
42956	LUBRICANTE PARA JUNTAS DE TUBERIA
42957	FOTOCOPIADORA
42958	CAMARA DE VIDEO
42959	EQUIPO DE AUDIO DE ALTA FIDELIDAD
42960	CONSOLA DE SONIDO POTENCIADA
42961	REPRODUCTOR DE DVD
42962	TELEVISOR
42963	REPRODUCTOR DE AUDIO PORTATIL
42964	PANTALLAS DE PROYECCION
42965	TABLA DIGITALIZADORA
42966	TUBO FLUORESCENTE

42967	CERRADURAS DE LLAVE
42968	PUERTAS ENTABLERADAS
42969	PUERTAS ENTABLERADAS

SIBOL_NOVIEMBRE_2024.pdf 23 / 110 96%

41065	CHATARRA NO FERROSA - LATON CHATARRA
41066	CHATARRA NO FERROSA - LATON BARRA CHATARRA 60 Cu 40 Zn
41067	CHATARRA NO FERROSA - LATON BARRA CHATARRA 70 Cu 30 Zn
41068	CHATARRA NO FERROSA - LATON CASQUILLOS
41069	CHATARRA NO FERROSA RETALES DE CABLES ELECTRICOS DE COBRE AISLADOS, MULTICONDUCTOR DE 1
41070	CHATARRA NO FERROSA RETALES DE CABLES ELECTRICOS DE COBRE DESNUDO
41071	CHATARRA NO FERROSA - VIRUTA DE BRONCE
41072	CHATARRA NO FERROSA - VIRUTA LATON
41073	CHINCHES
41074	CHUPA PARA SANITARIO (DESTAPACAÑOS)
41075	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE
41076	CINTA AISLANTE
41077	CINTA BACKUPS
41078	CINTA DE ENMASCARAR
41079	CINTA PARA IMPRESORA
41080	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR
41081	CLORURO DE COLINA
41082	CLORURO DE POTASIO
41083	COLCHONES
41084	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
41085	COMPUTADOR PORTATIL
41086	CORRECTOR LIQUIDO FRASCO
41087	CORTADOR DE PAPEL
41088	COSEDORA PARA GRAPA

41089	CREOLINA
41090	CUADERNO GRAPADO

Bajo este entendido, no existe disponibilidad de todos los bienes que se pretenden contratar en la Bolsa





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Mercantil de Colombia, razón por la cual, la adquisición de estos se hará a través de la modalidad de selección abreviada por el procedimiento de la subasta inversa presencial, con el fin de atender el principio de economía.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 a saber:

“2) Selección Abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

- 4) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.”

Por lo anterior, se utilizará el proceso de selección abreviada, procedimiento subasta inversa presencial de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se ha estimado en la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$62.999.977)** incluido IVA, costos directos e indirectos.

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR: Para determinar el valor del contrato a celebrar, se tuvieron en cuenta las siguientes cotizaciones:

ÍTEM	COTIZANTES
1	CENTRO DE NEGOCIOS PADRON S.A.S
2	COMANDO YOLI
3	TM SEGURIDAD Y SOLUCIONES





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



COTIZACIÓN

Planeta Rica, Córdoba
14 de septiembre de 2026

Señores

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE PLANETA RICA – CÓRDOBA

Asunto: Cotización para la adquisición de material de intendencia (hamacas, ponchos y colchones) para el Batallón de Infantería No. 33 – Batallón Junín, que realiza operación en el municipio de Planeta Rica – Córdoba.

Cordial saludo:

En atención a la solicitud de cotización para la adquisición de material de intendencia destinado al Batallón de Infantería No. 33 – Batallón Junín, que realiza operación en el municipio de Planeta Rica – Córdoba, **CENTRO DE NEGOCIOS PADRON S.A.S.** presenta su oferta económica para el suministro de los elementos requeridos, de acuerdo con las denominaciones, características, materiales, dimensiones, condiciones de fabricación y demás requisitos establecidos en las respectivas normas técnicas y fichas técnicas que hacen parte de la solicitud.

La presente cotización comprende los siguientes elementos:

CENTRO DE NEGOCIOS PADRON SAS
CEL: 3202054896
Correo: centrodenegociospadronsas@gmail.com
Montería

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



OFERTA ECONÓMICA

Ítem	Elemento ofertado	Características generales	Unidad	Precio unitario
1	Hamaca militar NTMD-0185-A3	Elaborada en lona de alta resistencia, diseñada para brindar durabilidad y condiciones adecuadas de descanso durante actividades de campaña y exposición a la intemperie.	UN	\$ 387.990
2	Poncho táctico impermeable NMTD-0171-A2	Prenda confeccionada en material impermeable y resistente, destinada a brindar protección frente a lluvia y humedad. Incluye capota y acabados reforzados.	UN	\$ 259.000
3	Colchón con almohada NTMD-0081-A6	Colchón elaborado en espuma de alta densidad, con cubierta resistente e incluye almohada, destinado al descanso y uso institucional del personal.	UN	\$639.661

Los valores unitarios ofertados corresponden a los elementos descritos y se presentan de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la solicitud de cotización.

Vigencia de la cotización: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

IVONNE CRISTINA PADRON CALDERON
Representante Legal
Dirección: Manzana Q- lote 11-Santa Elena 3
Teléfono: 3202054896
Correo electrónico: centrodenegociospadronsas@gmail.com

CENTRO DE NEGOCIOS PADRON SAS
CEL: 3202054896
Correo: centrodenegociospadronsas@gmail.com
Montería

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Comando YOLI

VIRGILIO BERNAL MARTÍNEZ
Representante Legal
TRVS 7 No. 10-6 Local 2, Barrio La Granja
Teléfono: 315 250 7404

Montería, 01 de agosto de 2026

COTIZACIÓN No. CY-0802-2026

Señores:
MUNICIPIO DE PLANETA RICA – CÓRDOBA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Referencia: Suministro de elementos de intendencia destinados al Batallón de Infantería No. 33 – Batallón Junín.

Respetados señores:

De acuerdo con la solicitud presentada por esa entidad, me permito poner a su consideración la siguiente propuesta comercial para el suministro de elementos de intendencia requeridos para el personal del **Batallón de Infantería No. 33 – Batallón Junín**, en desarrollo de sus actividades en el municipio de Planeta Rica, Córdoba.

Los elementos ofertados se relacionan a continuación:

Item	Descripción según norma técnica	Unidad	Valor unitario
1	PONCHOS	UN	\$ 276.000
2	HAMACAS CON TOLDILLO	UN	\$ 401.000
3	COLCHONES Y ALMOHADAS	UN	\$ 926.000

CONDICIONES COMERCIALES

- **Moneda:** Pesos colombianos (COP).
- **Modalidad de precio:** Valor unitario por elemento.
- **Vigencia de la oferta:** Treinta (30) días calendario a partir de la fecha de expedición.
- **Disponibilidad:** Sujeta a existencias y confirmación al momento de formalizar la orden de compra.
- **Lugar de referencia:** Municipio de Planeta Rica, departamento de Córdoba.

La presente propuesta se formula con base en los requerimientos comunicados para el suministro de los elementos relacionados y queda sujeta a las condiciones definitivas de adquisición establecidas por la entidad contratante.

Atentamente,

VIRGILIO BERNAL MARTÍNEZ
Representante Legal

Dirección: TRVS 7 No. 10-6 Local 2, Barrio La Granja
Teléfono: 315 250 7404
Municipio: Planeta Rica – Córdoba



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



PROPUESTA COMERCIAL

T.M. SEGURIDAD Y SOLUCIONES
Matrícula Mercantil No. 176167
Planeta Rica, Córdoba
14 de septiembre de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE PLANETA RICA – CÓRDOBA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

REFERENCIA: OFERTA ECONÓMICA – MATERIAL DE INTENDENCIA

Objeto de la oferta: Suministro de material de intendencia requerido para el Batallón de Infantería No. 33 – Batallón Junín, en desarrollo de las operaciones que realiza en el municipio de Planeta Rica – Córdoba.
Respetados señores:

T.M. SEGURIDAD Y SOLUCIONES, establecimiento de comercio de titularidad de CÉSAR LUIS FABRA PADRÓN, identificado con C.C. No. 1.003.001.941 de Montería, presenta la siguiente propuesta comercial y económica en respuesta a la solicitud efectuada por la entidad para la adquisición de material de intendencia. La presente oferta comprende los elementos requeridos en la solicitud, y los valores indicados corresponden a cada unidad de los bienes ofertados, considerando las características, condiciones y requisitos técnicos definidos por la entidad para su adquisición.

DETALLE DE LA OFERTA

Ítem	Descripción según norma técnica	Unidad	Valor unitario
1	PONCHOS	UN	\$280.000
2	HAMACAS CON TOLDILLO	UN	\$ 395.000
3	COLCHONES Y ALMOHADAS	UN	\$ 760.000



Los precios relacionados corresponden al valor unitario de cada elemento y se presentan atendiendo las especificaciones técnicas contempladas en la solicitud de cotización.

Vigencia de la oferta: Tres (3) meses a partir de la fecha de presentación.
Atentamente,

César Fabra

CÉSAR LUIS FABRA PADRÓN
C.C. No. 1.003.001.941 de Montería
Titular del establecimiento de comercio
T.M. SEGURIDAD Y SOLUCIONES
Matrícula Mercantil No. 176167
Tel.: 3022054896
Correo: tmseguridadysoluciones1@gmail.com

De las cotizaciones relacionadas, se tomó como referencia el precio más bajo cotizado a precios unitarios, para hacer una proyección de los requerimientos, así:

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1

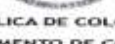
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNIT.	VR. TOTAL
1	HAMACA CON TOLDILLO - NTMD-0185-A3	UNIDAD	77	387.990	29.875.230
2	PONCHOS - NTMD-0171-A2	UNIDAD	61	259.900	15.853.900
3	COLCHONES Y ALMOHADAS - NTMD-0081-A6	UNIDAD	27	639.661	17.270.847
TOTAL					\$62.999.977

4.3. FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA pagará el valor del contrato así: **A) UN UNICO PAGO CORRESPONDIENTE AL 100%** del valor del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe final de ejecución suscrito por el contratista con sus respectivas evidencias, informe final del supervisor, Certificado de ingreso al almacén Municipal de los bienes, Certificación de cumplimiento del 100% del objeto contractual por parte del supervisor, acta de ejecución final y acta de liquidación del contrato, acreditación de los pagos de la seguridad social y demás requerimientos exigidos por la oficina de Tesorería Municipal.

NOTA: el Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezará a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para amparar los recursos provenientes del contrato a suscribir, esta entidad cuenta con el Certificado de disponibilidad No. 000443 de fecha 21 de Septiembre de 2026, como se evidencia a continuación:

001



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE PLANETA RICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
000443

Vigencia: 2026 -

Fecha de expedición: 21 de septiembre de 2026 BPN: 202600000021101

Tipo de compromiso: CONTRATO

Ordenador del Gasto: RAMON EDUARDO CALLE CADAVIO

Solicitante: RAMON EDUARDO CALLE CADAVIO

Objeto: APOYO LOGISTICO A LA FUERZA PUBLICA - EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS Y PLANES FOCALIZADOS A FORTALECER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA, HAMACAS CON TOLDILLO, PONECHOS Y COLCHONES CON ALMOHADAS, DESTINADOS AL BATALLON JUNIN N° 33 CON OPERACION EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA. BPN: 202600000021101 - PIR

Profesional Universitario
HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.1.1.02.01.003	Productos alimenticios, bebidas y tabacos textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.1.1.2.06	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	29,875,130.00
CPC: 2719011 MGA: 4501057	Hamacas de tejidos planos de algodón confeccionadas en máquina Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública			
2.1.1.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabacos textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.1.1.2.06	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	15,853,900.00
CPC: 2825001 MGA: 4501057	Impermeables para hombre Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública			
2.1.1.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.1.1.2.06	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	17,270,647.00
CPC: 3815099 MGA: 4501057	Colchones n.e.g Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública			

e.f



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE PLANETA RICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
000443

Vigencia: 2026 -
Fecha de expedición: 21 de septiembre de 2026 BPIH:20260000021101
Tipo de compromiso: CONTRATO
Ordenador del Gasto: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Solicitante: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Objeto: APOYO LOGISTICO A LA FUERZA PUBLICA - EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS Y PLANES FOCALIZADOS A FORTALECER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA, HAMACAS CON TOLDILLO, PONCHOS Y COLCHONES CON ALMOHADAS, DESTINADOS AL BATAILLON JUNIN N° 33 CON OPERACION EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA. BPIH: 20260000021101 - PIIR

Profesional Universitario
HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
Total CDP:				\$ 62,999,977.00

Eduard Jose Reyes Barreto
Profesional Universitario

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Atendiendo las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable en el caso de la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por el procedimiento de subasta inversa, será aquél con el MENOR PRECIO.

En tal sentido, el factor de selección que permite identificar la oferta más favorable a esta entidad es el MENOR PRECIO.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Para los efectos pertinentes, pueden consultarse en el documento de análisis de riesgo que hace parte integral de este estudio.

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

7.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/beneficiario	Municipio de planeta rica
Amparos, vigencia y valores	AMPARO VIGENCIA VALOR ASEGURADO

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica

Nit: 800096765-1



asegurados	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN	VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DE ESTE Y SEIS (6) MESES MÁS.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:	VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DE ESTE Y SEIS (6) MESES MÁS.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el manual para el manejo de los acuerdos comerciales de procesos de contratación, se tiene:

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	N/A	N/A	SI

9. SUPERVISIÓN.

La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la **SECRETARÍA DE GOBIERNO** o por el profesional que éste designe, toda vez que por la naturaleza del objeto no se requieren conocimientos especializados que ameriten la contratación de una interventoría externa. Para la supervisión, el Municipio podrá contar con personal de apoyo contratado a través de prestación de servicios.

El supervisor ejercerá, en nombre de EL MUNICIPIO, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las condiciones existentes al momento de la celebración del contrato.

Además de las actividades generales antes mencionadas, el supervisor apoyará, asistirá y asesorará al Municipio en todos los asuntos que se susciten durante la ejecución del contrato.



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



El supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor, antes de proceder a ejecutarlas.

El supervisor tendrá a su cargo: **a)** Velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato; **b)** Facilitar los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato; **c)** Dar el visto bueno a los informes que sobre la ejecución del mismo presente el contratista; **d)** Requerir al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el contrato, en los términos de referencia y en su propuesta; **e)** Informar a la Entidad, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista; **f)** Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prórrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación; **g)** En caso que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía, con miras a lograr la mejor decisión para las partes; **h)** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; **i)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato; **j)** Revisar y aprobar la cuenta que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en este contrato; **k)** Verificar que el contratista cumpla con la obligación establecida en el contrato en cuanto a su obligación de AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL previsto en la Ley 100 de 1993; **l)** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato e inherentes al cumplimiento de su objeto. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De conformidad con la ley 80 de 1993, el supervisor será responsable por sus acciones y omisiones dentro de la actividad contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El acta de liquidación será suscrita por las partes contratantes, sí a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO TERCERO – LIMITACIONES DEL SUPERVISOR:** El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

10. ANÁLISIS DEL SECTOR

Hace parte integral de este Estudio Previo, el análisis del sector.

Para constancia se firma en el Municipio de Planeta Rica, a los siete (07) días del mes de Octubre de 2026.

ALEJANDRO NICOLAS SALAZAR NARVAEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE PLANETA RICA

